



LA HISTORIA DEL JARDIN BOTANICO DE TENERIFE
EN EL SIGLO XVIII. LAS FUENTES DOCUMENTALES
DEL A. G. I. DE SEVILLA

VICENTE RODRÍGUEZ GARCÍA

A María Candelaria y a José, mis hermanos.

INTRODUCCIÓN

Plantas traídas de Asia y América fueron aclimatadas a fines del siglo XVIII en las Islas Canarias. Apenas se encontrará —pensaban los hombres de la décimo octava centuria— planta alguna en ningún Continente que no prosperen en aquellas Islas y que, una vez connaturalizadas en ellas, no puedan propagarse en Andalucía y sucesivamente en toda o, al menos, en la mayor parte de la Península.

Cobran, así, pues, estas tierras un nuevo interés al convertirse en el lugar donde se establecería un Jardín Botánico. Jardín que está dentro de la preocupación científica de las mentes ilustradas de España y que va a tener el éxito no alcanzado por los de Madrid y Aranjuez siendo esto debido, fundamentalmente, al clima y «temperamento» de las Islas, análogos al de los países de donde procedían estas plantas ¹.

Básicamente un jardín botánico es un terreno dedicado al cultivo de las plantas para el estudio de la botánica; no es sólo un lugar de cultivo, sino que generalmente es un centro o instituto especializado en el estudio de las plantas. Sus misiones son las de investigación y educación. El origen de los jardines botánicos se puede situar en el antiguo jardín donde se cultivaron plantas medicinales en las boticas del siglo XV y en los jardines de amantes de la botánica que protegían o

1. En el Primer Congreso de Historia de Andalucía organizado por las Universidades de Córdoba, Granada y Sevilla el 14 al 19 de diciembre de 1976, presenté en colaboración con Antonio Francisco García González, profesor ayudante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, una comunicación que fue leída el viernes día 17 en la V Sección, titulada: «Los proyectos de jardines botánicos para aclimatar plantas americanas en Andalucía (1780-1800).» Esta comunicación, que actualmente, una vez reestructurada, está en prensa y próxima a ser publicada, trataba de llenar este tema de la preocupación científica de las mentes ilustradas españolas del XVIII. Véase JUAN CARLOS ARIAS DIVITO: *Las expediciones científicas españolas durante el siglo XVIII. Expedición botánica de Nueva España*, Madrid, 1968, pp. 17-20.

mantenían su desarrollo. En el siglo XVI los jardines botánicos son casi exclusivamente de plantas medicinales.

En España el jardín botánico por antonomasia es el de Madrid. Fundado en 1775 en el Soto de Migas Calientes por real orden de Fernando VI y trasladado en 1781 a su actual emplazamiento del Paseo del Prado por decreto de Carlos III. El Jardín de La Orotava se pensó para plantas que no resistirían los crudos inviernos de Aranjuez y Madrid.

Pretende este estudio —simplemente— dejar constancia del establecimiento de ese Jardín y de sus principales vicisitudes históricas; una aportación de estas páginas a juicio del autor —juicio siempre sujeto a error—, es presentar un apartado en el que se muestran las plantas que se enviaron a Canarias desde lejanos y exóticos parajes.

En la actualidad, siguen abundando allí las plantas del Nuevo Mundo, las palmeras africanas, las flores de pascua en invierno..., son corrientes los geranios, rosas, claveles, crotos, hibiscos, helechos, petunias... «Se ven muchas flores que bordean las carreteras junto con los eucaliptus. Pero también se contemplan —y dan la nota fuerte— nopales, pimenteros peruanos, maguey, agaves... A los nopales se les llaman *tuneras*, al maguey se le denomina *pita* o *pitera*. Las tuneras fueron precisamente en el siglo XIX un magnífico basamento de la economía isleña al permitir el cultivo de la *cochinilla* importada de México»².

Se interrelacionan así, una vez más, Canarias, la Península y América³.

El objetivo de este trabajo es, en síntesis, presentar la documentación encontrada en el Archivo General de Indias de Sevilla sobre el Jardín Botánico de Tenerife. Coleccionados los documentos hallados, una de las posibles clasificaciones de esa documentación es la que exponemos. En primer lugar la puesta en práctica de la idea de la Corona de fundar un jardín botánico en Canarias y los primeros ensayos que se hacen en Tenerife con este fin. En segundo lugar el proyecto previo del Botánico que se quiere establecer. En tercer lugar las plantas que desde Canarias se envían a la Península empezando de esta manera a cumplir el Jardín su función. En cuarto lugar los envíos de plantas que a través del Atlántico llegan a Tenerife, y en último lugar las incidencias de la construcción del Botánico.

He puesto en mi investigación límites cronológicos y de fuentes documentales. Aquél es el siglo XVIII; éste, el Archivo de Indias.

2. FRANCISCO MORALES PADRÓN: «Canarias en América y América en Canarias». Separata del núm. 62 de la revista *Estudios Americanos*, Sevilla, 1956, p. 356.

3. Cfr. FRANCISCO MORALES PADRÓN: *Sevilla, Canarias y América*, Gran Canaria, 1970. Idem: *Canarias y Sevilla en el comercio con América*, Sevilla, 1952.

Deseo que la colección de documentos que presento en este artículo sirva para su divulgación sacándolos —como lo hago— a la luz de la crítica. Y que sirva también como base documental o punto de partida al cual poder hacer referencia en estudios y elaboraciones posteriores⁴.

Desde el curso 1974-1975 colaboro con la Cátedra de Urbanización y Paisajismo de la Escuela de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. Formo parte de un equipo que investiga las plantas ornamentales que en el siglo XVIII llegaron a España desde las Indias Occidentales y Orientales. La idea era mía y me encargué de su aspecto histórico. Especialistas en otras materias —ingenieros de montes, botánicos, arquitectos de jardines, etc.— completarán mi aportación documental. Trabajando en este proyecto encontré documentación de los jardines botánicos del siglo XVIII en Andalucía y Canarias. Parte de esta documentación la he presentado en un trabajo en colaboración con Antonio Francisco García González en el Primer Congreso de Historia de Andalucía; otra parte la saco ahora a la luz. No soy botánico, no es esto un estudio botánico, de todas maneras especialistas lo deberán estudiar desde otros puntos de vistas diferentes al que yo he utilizado, es decir, desde otra perspectiva distinta de la histórica y la documental.

En búsqueda de las fuentes documentales que presento en el apéndice y que son la base de este trabajo, hemos desempolvado los siguientes legajos:

A. G. I. Sección V. Indiferente General.

Legajos números:

- 1544 «Expedientes de remisiones de maderas, plantas, semillas y otras producciones de América. 1779-1807».
- 1545 «Expedientes de remisiones de maderas, plantas, semillas y otras producciones de América. 1779-1791».
- 1546 «Idem. 1792-1801».
- 1547 «Idem. 1802-1821».
- 3109 «Correspondencia con el Juez de Arribadas y expedientes de partes. 1784-1822».

4. Podemos considerar este estudio como un primer escalón de la elaboración documental. Así queda justificado —en la manera que necesita justificarse— el elevado número de notas y de citas textuales. Este trabajo quiere sumarse a la línea de investigación que consiste en sacar a la luz del lector especializado los documentos que atesoran los Archivos Históricos realizando una primera elaboración temática.



A. G. I. Sección VII. Secretaría del Juzgado de Arribadas y Comisaría Interventora de Hacienda Pública en Cádiz.

Legajos números:

- 70 «Correspondencia con el Ministerio de Indias. 1791».
- 204 «Correspondencia con el Ministerio de Gracia y Justicia. 1787-1789».
- 205 «Idem. 1790-1792».
- 167 «Papeles varios antiguos y curiosos. 1715-1800».
- 346 «Cartas de y para Canarias. 1769-1794».

En cuanto a la bibliografía sólo podemos hablar de su escasez. Conocemos el trabajo contenido en el Boletín número 39 del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, págs. 457 a 496, publicado en diciembre de 1958 titulado «*El Jardín de Aclimatación de Plantas de La Orotava*» que contiene tres estudios de Andrés García Cabezón, Francisco Menéndez y Francisco P. Montes de Oca García. Existe también una *Guía descriptiva*, de Andrés García Cabezón. En el *Nobiliario de Canarias*, t. II, p. 901 hay una sucinta biografía del fundador del Jardín don Alonso de Nava. También don Tomás de Nava da noticias sobre su ascendencia en su obra *Abuelos de abuelos*, La Laguna. Imp. Afra, 1770. Hay otro trabajo de R. Morfener y Arguinbau: *El Jardín de Aclimatación de La Orotava*. La Orotava, 1911. Podemos citar asimismo las obras de Masferrer: *Jardín de Aclimatación de La Orotava*. Gabinete Científico de Santa Cruz de Tenerife, 62 págs. 1880. Otra de este mismo autor: *Una visita al Jardín Botánico de Aclimatación de La Orotava*. Rev. de Canarias núm. 6-7. 6 (87-89), 7 (101-102). Viera (Le Dru) tiene un Catálogo de las plantas del Jardín en 1799 en *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. Pedro Olive tiene un artículo sobre jardines en obra: *Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*. Berthelot: *Reorganisation du Jardin d'Aclimatation d'Orotava*, en «Bulletin de la Societé d'Aclimatation de Paris». F. Menéndez tiene un *Catálogo de las plantas existentes en el Jardín de Aclimatación de La Orotava*. Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura y Montes, 1923. Y otro *Catálogo de las especies en la actualidad existentes en el Jardín de Aclimatación de La Orotava*, 1923. Hay referencias en *Jardines de España* (196). Noticiario Turístico, Sup. 242, 1968: 15. Y por último papeles del Marqués de Villanueva del Prado en Archivos Casa del Marqués Nava. Sociedad Amigos del País, La Laguna. Agradezco estas últimas informaciones a la amabilidad de don Pedro María Elejabeitia Acevedo. Además, según nuestros conocimientos existen los catálogos de plantas que publica el propio Jardín.

Sería injusto dejar de agradecer en estas líneas introductorias siquiera brevemente, la ayuda que algunas personas me han prestado. Estas páginas de investigación histórica, en las que saco a la luz a la vez que hilvano temáticamente la documentación hallada en el Archivo de Indias sobre el Jardín de La Orotava, han sido escritas bajo unas circunstancias anormales y difíciles. Por eso los que me han ayudado merecen especialísimamente que yo deje constancia aquí de sus generosos nombres como prenda de mi agradecimiento difícil de agotar. Puedo decir, sin caer en el tópico, que este trabajo no se hubiese escrito sin la valiosísima ayuda de mi gran amigo y excelente trabajador, ordenado e incansable: José Manuel Parada Pons; no se hubiese escrito sin la colaboración de una experta investigadora y compañera en las tareas de hacer la historia de Filipinas: Ana María Prieto Lucena; ni se hubiese escrito sin la ayuda de Josep Alonso i Roca, de Silvio Casado Higuero y de Juan de Dios López Uceda. Cada uno de distinta manera han contribuido a que este trabajo salga a la luz de la elaboración erudita.

De otras personas he de dejar también constancia de mi agradecimiento. En primer lugar y muy especialmente, de don José Antonio Calderón Quijano y de don Francisco Morales Padrón. En segundo lugar de los siguientes señores que desde Canarias me han prestado horas de trabajo y colaboración: David Bramwell MSc., PhD., F. L. S., Director del Jardín Botánico «Viera y Clavijo»; Leopoldo de la Rosa, Director del Instituto de Estudios Canarios; Alfonso Armas Ayala, Director de los Museos Insulares y de la Casa de Colón; Arnoldo Santos Guerra, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias; Pedro María Elejabeitia Acevedo, Ingeniero Director del Centro Regional de la División 11ª, Canarias (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias); y el personal del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

En este elenco están representados todos los que pudiesen faltar.

Y entramos a continuación a desarrollar la historia del Jardín Botánico de Tenerife desde sus fuentes sevillanas.

1. PRIMEROS ENSAYOS Y PRIMERAS EXPERIENCIAS

El 15 de agosto del año 1788 el Gobierno de España resuelve que en las Islas Canarias se establecieran uno o varios plantíos⁵, donde se pretendía que prosperasen las plantas exquisitas cuyas semillas se

5. Minuta de real orden. San Ildefonso, 17 de agosto de 1788, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

habían hecho traer así de Asia como de América, y que empezaron a enviarse a Canarias en el verano de ese año. Para ello se dio comisión a don Alonso de Nava Grimón y Benítez de Lugo, VI Marqués de Villanueva del Prado⁶ —«celoso patricio»—, vecino de La Laguna, para la dirección y fomento de esos plantíos. Estaba considerado en el más alto concepto por sus luces⁷ y por su carácter. Era de familia antigua que desde la conquista de Canarias había hecho a la Corona y a su país grandes e importantes servicios⁸. Se le encargó que pusiera al corriente, con la frecuencia precisa, de las disposiciones que tomase para realizar la idea que se le encomendaba. Se ordenó, de la misma manera, que se le enviasen las semillas para ello dispuestas. Desde entonces, en periódicas remesas, se comenzó a mandarle colecciones de semillas de plantas diversas.

Así, pues, desarrollamos a continuación la puesta en práctica de los primeros ensayos del jardín botánico.

El 18 de septiembre de 1788 Villanueva del Prado acusa recibo a la real orden de 17 de agosto anterior, según la cual la Corona quería «hacer prosperar en sus dominios de Europa» las plantas de otros lugares del mundo. Queda Villanueva comisionado para llevar a cabo este proyecto y comienza los primeros tanteos, los primeros experimentos, que le proporcionaron las primeras experiencias botánicas⁹.

Para ello empieza visitando diversos terrenos de Tenerife. Pensamos que se fija desde el principio en el Valle de La Orotava, más concretamente en el lugar situado entre la villa de La Orotava y el puerto de la Cruz; es el que reúne las mejores condiciones: clima templado todo el año, fértil suelo y facilidad para las conducciones del agua. De todas maneras experimentaría en La Laguna, en Santa Ursula y en algunos otros terrenos entre ellos uno que ofrece un anónimo particular. Busca tierras de calidad y rechaza las comunes o de valdío, pues aunque ahorraría costos, no son de calidad.

En este otoño de 1788 planea fijar su residencia en esa zona, en el Valle de La Orotava, para seguir de cerca estos primeros experimentos.

Con la real orden de 17 de agosto de 1788 habían llegado también las primeras semillas. Las pone en tiestos como se hacía en el

6. El V Marqués de Villanueva del Prado fue don Tomás de Nava Grimón y Porlier y el VII don Tomás de Nava Grimón y Pérez de Barradas.

7. Expresión típica del siglo XVIII.

8. Véase FRANCISCO MORALES PADRÓN: *El comercio canario-americano*, Sevilla, 1955, páginas 80 y 93. Son noticias de nuestro Marqués tomadas de JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, Madrid, 1772-1783, 4 tomos.

9. Villanueva del Prado a A. Porlier. Laguna de Tenerife, 18 de septiembre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

Real Jardín Botánico de Madrid y hace las primeras experiencias, los primeros ensayos, con la tierra canaria. En tiestos es más fácil regarlas y resguardarlas «siempre que se presume que el excesivo destemple de las estaciones pueda retardar o impedir la germinación»¹⁰.

Esto mismo se hace no sólo en La Orotava —que desde el principio se sabe que es el lugar más idóneo— sino en La Laguna, Santa Ursula y otros sitios de la Isla para elegir el mejor, el más apropiado.

Procura no hacer gastos, pues piensa que las semillas primeramente enviadas pueden venir en mal estado o simplemente pueden no adaptarse a las condiciones de Tenerife.

Estos primeros ensayos, estudiados por el Gobierno, son aprobados en el octubre siguiente¹¹.

El 12 de octubre de 1788 llega el duplicado de la real orden de 17 de agosto de 1788 y con ella el duplicado de las semillas antes enviadas. Llegan en mal estado. El agua salada a lo largo de la travesía las había estropeado.

Buscando el mejor sitio, en octubre de 1788 plantó semillas en Santa Ursula donde había experiencias de algunos árboles de América. Tenía hecho un plantío en La Laguna «en diferentes tiestos de barro desde el día 9 del corriente (octubre), y ya me avisan que van brotando en ellos las simientes de Cacanate, las Bombas o el fruto de la Areca, las semillas del Tíndalo, y las de la Planta Tagaré de la Costa de Coromandel, lo que puede servir de prueba del buen estado de estas semillas, como de la analogía de este clima para su germinación»¹².

Este es el plan previo de tanteo que la Corona aprueba en diciembre de 1788¹³ como ya lo había hecho previamente¹⁴.

La experiencia de La Laguna falló por el frío. Aquí no se utilizó ninguna precaución artificial contra él. En Santa Ursula brotaron las semillas de tagaré y chembé de la costa de Coromandel y un tallito

10. Villanueva del Prado a A. Porlier. Laguna de Tenerife, 4 de octubre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544). Al citar por primera vez textualmente un documento he de advertir que se ha modificado, en ocasiones, la transcripción para una mejor comprensión del texto sin desfigurar en nada su contenido. Y he de recalcar que con esta cita comenzamos a cumplir el objetivo de este trabajo al sacar a la luz los documentos del A. G. I. sobre el Jardín Botánico de Tenerife.

11. Minuta de real orden. San Lorenzo, 28 de octubre de 1788, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

12. Villanueva del Prado a A. Porlier. Santa Ursula en Tenerife, 28 de octubre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

13. Minuta del real orden. Madrid, 20 de diciembre de 1788, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

14. Minuta de real orden. San Lorenzo, 28 de octubre de 1788, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

del árbol llamado tándalo; las otras —a pesar de que se tomaron precauciones para resguardarlas del frío— se perdieron a los pocos días de nacidas.

Estas plantaciones se hicieron en otoño (del 1788), piensa Villanueva del Prado que mejor será volverlas a realizar en primavera. Para el 1789 proyecta volver a plantar a fines de febrero y principios de marzo en el sitio principal (Orotava) y en los demás para seguir comparando cuál es el mejor.

El 5 de noviembre de 1788 el Ayuntamiento le ofreció prestar su colaboración a su ya entrega eficaz a tal proyecto¹⁵.

Un oficio del 29 de noviembre de 1788 conducía a Tenerife un nuevo envío de semillas de árboles y plantas ultramarinas cuyo exacto contenido no conocemos. El marqués de Villanueva del Prado las plantó en el plantío principal y en los otros. El invierno (1788-89) fue duro: lluvias excesivas, frío. Todas perecieron. Ante este fracaso, algo decepcionado, Villanueva se fue a su casa de La Laguna. Pero el 13 de enero de 1789 le comunican que en Santa Ursula brota el tándalo y esto hace renacer las esperanzas del marqués comunicando nuevamente a la Corona que en la primavera será mejor momento para sembrar¹⁶.

Pidió asesoramiento a don Casimiro Gómez Ortega, y en abril de 1789 plantó como había proyectado.

Empezó en el plantío de Santa Ursula y antes de los veinte días brotaron las malvas de la China, amarantos y nicaragua. Así como la planta de tagaré y chempé (que habían nacido en otoño y se habían perdido en invierno). A principios de mayo de 1789 no tenía noticia del resultado de los demás plantíos¹⁷. Dos meses más tarde, en julio, ya puede escribir: «que en el Plantío de simientes exóticas hecho en esta primavera, han nacido últimamente la *Canna Iridiflora*, el *Hibiscus Cordifolius*, las señaladas con el nombre de *Semina varia*, el *Achiote*, tanto aquel cuyas semillas venían sueltas, como el que estaba conservado dentro de su canillo, la *Chirimoya*, el *Tagaré* y el *Chembé* plantas de la Costa de Coromandel, y la nombrada *sueldadiente*, en cuya producción se nota la particularidad de haber brotado casi en el mismo día las semillas enterradas en la primavera y las que lo habían sido por dos distintas veces en los plantíos de otoño, de modo que se hallan tres tiestos con esta planta igualmente lozana en

15. Villanueva del Prado a A. Porlier. Santa Ursula en Tenerife, 6 de diciembre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

16. Villanueva del Prado a A. Porlier. Laguna de Tenerife, 13 de enero de 1789 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

17. Villanueva del Prado a A. Porlier. Laguna de Tenerife, 5 de mayo de 1789 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

todos y sumamente parecida a la mata de nuestras habichuelas. Entre las flores han salido también el Carraspique, las Malvas, la Nicaragua, las Perpetuas, las Lágrimas de Cocodrilo, y los Amarantos. Muchas de ellas han florecido ya, y a mi parecer antes de llegar la planta a su perfección, por lo que la flor no ha podido adquirir tampoco toda su hermosura; pero no obstante puedo asegurar a V. E. que casi todas estas flores son comunes en este país, las unas bajo de los mismos nombres que traen desde el suyo, y las otras con nombre diferente, como la Nicaragua que aquí llamamos Periquito, y las hay de muchas especies, y las Lágrimas de Cocodrilo que conocemos bajo del nombre de platanillo. Solamente el Carraspique es una flor nueva para nosotros, la qual es en figura de ramillete compuesto de varias florecillas, cada una con quatro pétalos blancos dos de los quales son mayores que los otros. Los arbolitos de Chembé, único resto de los plantíos de Otoño que había escapado a los rigores del último invierno, aunque sumamente maltratados, han vuelto a recobrar su lozanía, y a continuar su vegetación, de modo que ya me ha sido preciso trasplantar algunos del tiesto en donde estaban reunidos para colocarlos con separación, y darles lugar a que extiendan sus raíces, lo que se ha executado con buen éxito»¹⁸. Está hablando del plantío de Santa Ursula. En el plantío hecho en La Laguna por la primavera no había brotado hasta julio de 1789 ni una sola semilla. Sacamos como conclusión algo que está implícito en la documentación: que Villanueva sabe que el mejor sitio, el sitio idóneo es La Orotava, pero que experimenta en Santa Ursula y La Laguna para comprobarlo utilizando siempre tiestos.

En el verano de 1789 el éxito no había correspondido al número de las simientes, ni al sumo desvelo que Villanueva ponía en su cultivo haciendo continuos viajes para no perder de vista ningún plantío. Consideraba Villanueva que el fracaso consistía en que la mayor parte de las semillas con el transcurso del tiempo y de las largas travesías podían perder fecundidad.

Así lo sospechaba también una persona inteligente de la Isla de Gran Canaria a quien Villanueva había enviado algunas semillas para que hiciera experimentos en aquel lugar cuyo clima es bastante ardiente, sin embargo de lo cual el ensayo no había sido positivo. «Yo no dudo que repitiendo los ensayos con las nuevas simientes que puedan venir de los mismos países, y teniendo cuidado de remitirlas inmediatamente lleguen a la Península, así como variando aquí de muchos modos los procedimientos y el cultivo, se pueda al fin, con un

18. Villanueva del Prado a A. Porlier. Laguna de Tenerife, 7 de julio de 1789 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

poco de constancia, conseguir en esta Isla, cuyo temperamento es, sin duda, muy templado, el establecimiento que S. M. desea para conaturalizar en sus Dominio: de Europa las Simientes de los de Asia y América, enriqueciendo al mismo tiempo las producciones de esta parte del Mundo, y con ellas las Ciencias naturales; a cuyo importante objeto del Real Servicio estaré siempre pronto a consagrar mi tiempo y mis facultades con la mayor complacencia»¹⁹.

La Corona anima al marqués y le ordena que continúe, que se le seguirán remitiendo semillas y que procurará hacer que se exponga menos la fecundidad de las que se envíen²⁰.

En agosto de 1789, las plantas ya nacidas prosperaban, «habiéndose solamente manifestado de nuevo algunas de las simientes que vienen con el nombre de Turucassa. En el plantío de esta ciudad (Laguna de Tenerife) han brotado también la *Canna Yridiflora*, el *Hibiscus cordifolius*, y algunos de las señaladas bajo la denominación de semina varia, todas las cuales son de las mismas que participé a V. E. quedar nacidas en el terreno de Santa Ursula: lo que comprueba que estas semillas eran las que llegaron en mejor estado»²¹.

Se espera que las demás plantas y semillas germinaran sin complicaciones.

Y esta es una fecha importante. Agosto de 1789. Los experimentos están realizados, los primeros tanteos han dado resultados, hay que formalizar la idea del Jardín. Así se solicita a Madrid.

Y la Corona, ante los informes que posee, piensa que la situación positiva exige la fundación de un jardín botánico en Canarias. El 15 de septiembre de 1789, Madrid ordena que se haga un plan del paraje y territorio más idóneo y un cómputo del coste de la conservación y cuidado²².

Y en noviembre de ese año (1789) ya se habían empezado las diligencias, examinados una vez más los terrenos y considerado que el mejor sitio es el Valle de La Orotava, pero aún se piensa en comprobarlo definitivamente²³.

Pasan siete meses y en junio de 1790 una vez que Villanueva visita las plantas —enriquecidas con los últimos envíos— decide optar

19. *Ibidem*.

20. Minuta de real orden. Madrid, 20 de agosto de 1789, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

21. Villanueva del Prado a A. Porlier. Laguna de Tenerife, 1 de agosto de 1789 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

22. Minuta de real orden. Madrid, 15 de septiembre de 1789, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

23. Villanueva del Prado a A. Porlier. Santa Ursula en Tenerife, 16 de noviembre de 1789 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

por el Valle de La Orotava. A principios de año (1790) las llevó en sus tientos a las «inmediaciones del Puerto de La Orotava».

El clima es favorable, análogo a los nativos. Desde que todas estaban en el Valle, no se perdió ninguna y adelantaban adecuadamente. Y en ese verano decide el marqués de Villanueva alquilar un terreno en el mismo Puerto de La Orotava, pues, entre otras cosas, algunas necesitan ya terrenos para sus raíces. Ya está decidido el lugar del Jardín Botánico²⁴.

La Corona de todas maneras urgía. Y el 16 de junio de 1790 ordenaba ya que se remitieran los planes de la realización del Jardín²⁵.

En agosto (1790) está decidido el lugar, como acabamos de ver, pero no está hecho a satisfacción de Villanueva el plan del Botánico. Ayudado por un aficionado de Santa Cruz promete cursar lo más urgentemente posible el proyecto definitivo²⁶.

2. EL PROYECTO DEL JARDÍN BOTÁNICO

El éxito de estos primeros ensayos²⁷ hizo que la Corona, viendo que los resultados correspondían a sus ilustradas y benéficas²⁸ inten-

24. Villanueva del Prado a A. Porlier. Laguna de Tenerife, 4 de junio de 1790. Minuta de real orden. Madrid, 21 de septiembre de 1790, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

25. Minuta de real orden. Aranjuez, 16 de junio de 1790, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

26. Villanueva del Prado a A. Porlier. Laguna de Tenerife, 3 de agosto de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544). Por la urgencia de la Corona, el plan del Jardín que se envía es el realizado en enero de 1790 (ver Apéndice), aunque no fuera del total agrado de Villanueva del Prado.

27. Estos primeros establecimientos tienen un carácter eminentemente provisional y de prueba. Al tener éxito se decide establecer un Jardín Botánico.

28. «El hombre del siglo XVIII profundizó en las maravillas de la Naturaleza y buscó las utilidades que ésta tenía. Así estudió en muchos casos las plantas y los animales como capaces de producir bienes a la vida del hombre, porque le ayudaban en su desarrollo y crecimiento, o porque le aliviaba en sus dolencias.» ELISA LUQUE ALCAIDE: *La educación en Nueva España*, Sevilla, 1970, p. 333.

La palabra *benéfico* la usamos nosotros como era usada en la época, en el sentido de hacer bien en general, sin el matiz de «hacer caridad» que ahora puede tener. Hacer el bien significaba racionalizar, estructurar, mostrar —en nuestro caso— la Naturaleza tal como es para el deleite racional y sentimental de los hombres. Hacer bien es asombrarse antes los acontecimientos y hechos que la Naturaleza proporciona al hombre. Y ante este asombro, con él, estudiar esos acontecimientos y esos hechos, encontrar sus leyes, ponerlos al alcance —al bien— de todos: *beneficiar*. Estas eran, entre otras, las «benéficas intenciones» de la Corona.

Existía, indudablemente, un interés económico; pensaban los hombres del siglo XVIII que era fácil concebir a qué punto de grandeza y prosperidad llegaría la Monarquía trasladando tantas riquezas, el cacao, la vainilla, la canela, la nuez moscada, el alcanfor, la grana, etc., a unas islas fertilísimas como son las Canarias; también estaba en la mente de los organizadores del Jardín comerciar con las plantas; con solo que anualmente se venda diez o doce mil plantas tendrá el Jardín sobrada renta para mantenerse con esplendor y derramará en el país riqueza y prosperidad. En una palabra, por la «benignidad» de aquel clima y con la situación de estas Islas se podía procurar no sólo a la Península, sino a toda Europa la posesión de muchas producciones de que carece y que pueden hacer aumentar sus conocimientos y sus riquezas.

ciones, resolviera en 15 de septiembre del 1789 fundar un jardín botánico en las Canarias.

Con papel de 19 de enero de 1790 había dirigido el Conde de Floridablanca al Ministro de Gracia y Justicia de Indias una propuesta de don Francisco Aguilera sobre el establecimiento de otro jardín botánico en la costa de Granada²⁹ con el objeto de reparar las pérdidas de las plantas que se remitían de América y Asia. Este proyecto se pasó a informe de don Francisco Cerdá y de don Casimiro Gómez Ortega³⁰. Estos apoyaron el pensamiento de establecer en las costas meridionales de España un jardín botánico con el objeto propuesto por Aguilera. Cerdá consideraba más idóneo el sitio de Puzol, en Valencia; y Gómez Ortega el del Puerto de Santa María³¹.

El Gobierno no convino en este nuevo establecimiento y mandó en mayo de 1791³² que las actividades en este sentido se dirigieran a potenciar plenamente el proyecto del Jardín Botánico de Tenerife como mucho más a propósito que todos los demás³³.

Don Alonso de Nava recibió el nuevo encargo de formar un plan del paraje más conveniente para establecer el Jardín Botánico y de remitir un cómputo prudencial del costo de puesta en marcha y del que necesitaría para mantenerlo.

Y en su consecuencia con la eficacia y rapidez propia del Marqués³⁴, remitió el plan del lugar donde convenía establecer el Jardín y también el presupuesto de la obra necesaria regulado en 5.640 pesos y 3 reales; su mantenimiento en lo sucesivo importaría un costo de 642 pesos con 7 reales anuales.

El terreno era de un particular que lo había cedido gratuitamente;

29. Cfr. ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ y VICENTE RODRÍGUEZ GARCÍA: *op. cit.*; especialmente el apartado dedicado a este proyecto de aclimatación en la Costa de Granada.

30. Don Casimiro Gómez Ortega era sobrino del naturalista Ortega; estudió Botánica en Bolonia, recorrió los principales jardines europeos y fue catedrático del Jardín Botánico de Madrid. Cfr. ELISA LUQUE ALCALDE: *op. cit.*, p. 334.

31. Sobre el Jardín Botánico del Puerto de Santa María tengo un trabajo inédito del que se hizo eco el *Diario de Cádiz* en el día 26 de junio de 1975.

32. Minuta de real orden al Marqués de Villanueva del Prado. Aranjuez, 20 de mayo de 1791. Se acusa recibo de esta real orden en carta del Marqués de Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Laguna de Tenerife, 9 de julio de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

33. Cfr. ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ y VICENTE RODRÍGUEZ GARCÍA: *op. cit.*

34. Personajes así fueron frecuentes en la España y la América de fines del siglo XVIII. Trabajadores, eficaces y entregados a su labor, conformaron el resurgir de una extensa Hispania como fue la de siglos pasados. Son figuras mal llamadas de segunda fila. Mal llamadas así porque gracias a su esfuerzo y precisamente porque era un segundo escalón, y a veces en un tercer plano, donde se desenvolvían sus actividades, precisamente por eso, entretejían más completamente los impulsos tendentes a mejorar la sociedad donde estaban, la sociedad española. Nuestras investigaciones personales y de equipo así lo van confirmando; personajes de Filipinas, de América y de España con estas características son claros exponentes de la época ilustrada. De todas maneras, en nuestro caso, no podemos pensar que Villanueva del Prado actuase solo, que fuera eficaz en solitario; tenía su equipo, sus colaboradores más o menos eficaces.

la villa de La Orotava prestó su total colaboración y las aguas para su riego fueron igualmente concedidas gratuitamente. La Corona dio las gracias a ese generoso particular don Francisco Bautista de Lugo³⁵ a la villa y a los dueños del agua.

Lo proyectado por Villanueva del Prado fue aprobado en Madrid. Se libraron 90.000 reales sobre la renta de Correos de Cádiz; se nombró Director Superintendente³⁶ al Marqués con facultad para solicitar de América, Asia y África las plantas que juzgara convenientes, y se le ofrecieron ulteriores auxilios. Estamos ya en 1791 en cuyo mes de enero se comunicó todo esto a Canarias.

Desde entonces nosotros estamos informados de la historia del Jardín por los avisos —al decir de la época— que periódicamente enviaba nuestro Marqués a la Península. Son estos las principales fuentes que utilizamos.

Precisemos estas afirmaciones. Cumpliendo la real orden del 15 de septiembre de 1789 a la que ya hemos hecho referencia más arriba,

35. De familia muy arraigada en las Islas Canarias, véase FRANCISCO MORALES PARÓN: «Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla», Madrid-Las Palmas, Patronato de la «Casa de Colón», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 7, año 1961, y núm. 8, año 1962. Documentos núms. 37, 43, 44, 59, 105, 131, 136, 149, 218, 265, 266, 269, 275, 284, 286, 328, 339, 341, 342, 352, 361, 369, 377, 378, 400, 427, 490, 491, 501, 502, 504, 507, 509, 510, 511, 512, 513, 519, 520, 521, 522, 525, 530, 535, 536, 537, 538, 539, 541, Apéndice III y IV. Hemos encontrado documentos de esta familia en el legajo 3.109 de la Sección V, Indiferente General, del A. G. I.

36. «Capítulo 3.º del Reglamento del Real Jardín Botánico aprobado por S. M. en 17 de marzo de 1783.

Habrà un Intendente que nombrará S. M., por la primera Secretaría de Estado, el cual será facultativo, o aunque no lo sea, estará instruido en las materias respectivas al Jardín Botánico y demás establecimientos que se le unan mientras no se nombre (otro) tendrá todas las facultades y honores de Intendente el juez privativo y condecorado que el Rey destinare para el conocimiento y principal dirección de todo lo económico, gubernativo y judicial, que ocurriese en dichos establecimientos.» Copia de este capítulo 3.º que se conserva en el A. G. I., Indiferente General, 1.544. Por una serie de contratiempos ocurridos en la conducción de los materiales que se reunieron para la fabricación del Jardín Botánico, el Marqués de Villanueva del Prado solicita al Ministro Marqués de Bajamar facultades judiciales para resolver estos y otros semejantes que se pudiesen plantear. Se temía fundamentalmente que robasen el agua para riego o que alguien causase algún daño en el mismo Jardín. No pretendía Villanueva autoridad especial ni jurisdicción, sino «las facultades absolutamente necesarias para obrar con independencia y energía en su gobierno económico, porque el tener que ocurrir cada vez que roben el agua o que suceda otro accidente semejante, a un Juez que sin comprender la importancia de la Obra, miraría estas quejas con indiferencia, y acaso con abandono, éstos sobre ser muy incomodo traería también el inconveniente de no dar al vulgo la idea que debe tener de este sitio privilegiado para no atreverse a cometer el menor exceso que pueda serle perjudicial» (Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Laguna de Tenerife, 1 de diciembre de 1791. A. G. I., Indiferente General, 1.544). Se le conceden las facultades que tiene el Director Superintendente del Jardín de Madrid según el capítulo 3.º del Reglamento de este Instituto que hemos mostrado al principio de esta nota. Cfr. Real orden a don Antonio Gutiérrez, Comandante General de las Islas Canarias y Presidente de la Real Audiencia. Aranjuez, 3 de noviembre de 1792; real orden al Marqués de Villanueva del Prado, mismo lugar y fecha. Antonio Gutiérrez al Marqués de Bajamar, Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1792, y Marqués de Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Laguna de Tenerife, 15 de abril de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

Villanueva del Prado remite a Madrid un plan del terreno más adecuado para establecer el Jardín de Plantas de América y Asia, así como los posibles gastos previstos de establecimiento, conservación y cuidado³⁷.

Había escogido nuestro Villanueva un terreno en la costa del norte de Tenerife, distante del puerto de La Orotava un cuarto de legua. Era el paraje más templado y más adecuado de todos los de la Isla según había comprobado el Marqués a lo largo de sus primeros tanteos; además podía tener riego continuo.

Su figura era un «cuadrilongo regular», el lado mayor de 187 varas, el menor de 115; tenía, pues, 21.505 varas cuadradas. Propiedad del señor de la isla de Fuerteventura don Francisco Bautista de Lugo que lo cedió «graciosamente por servir a S. M.» ofreciendo mayor extensión si fuese necesaria. El agua para riego la cedieron del mismo modo los dueños de las aguas de la villa de La Orotava³⁸.

Para establecer el Jardín se estimó necesario poner una cerca de material sólido de 5 varas de alta e incluyendo una de cimiento. Tendría la cerca la extensión de 604 varas que a razón de 18 reales de vellón/vara importarían 3.624 pesos corrientes de 15 reales. La preparación de la cuarta parte del terreno, que es la que de momento se dispuso para plantar y transplantar, y su mezcla con abonos ascendería a 400 pesos. Para conducir el agua no se encontró medio mejor que un canal de madera en alto el cual tendría 2.307 varas y su costo 1.166 pesos.

El estanque para contener el agua dentro del mismo Jardín y distribuirla después de allí para el riego necesario, se reguló por los especialistas en esta especie de obras en 500 pesos corrientes.

Suman estos gastos 5.690 pesos corrientes y 3 reales de vellón, a los que se deberían añadir con el tiempo los que importare hacer un

37. El Marqués de Villanueva del Prado a don Antonio Porlier. Santa Ursula de Tenerife, 12 de enero de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

Villanueva del Prado a A. Porlier. Hacienda del Durazno en Tenerife 1 de septiembre de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

«Noticias acerca del Terreno que se ha considerado más a propósito para el Jardín de Plantas Exóticas mandado establecer en esta Isla de orden de S. M.» por el Marqués de Villanueva del Prado. Fechado en Santa Ursula de Tenerife, 12 de enero de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544). Ver apéndice documental.

38. Villanueva del Prado a la Muy Noble Junta de los Caballeros Dueños del Agua de La Orotava. Hacienda del Barrancohondo, 26 de diciembre de 1789 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

La respuesta de la petición de agua que en el escrito anterior hace Villanueva es un oficio mandado por dichos dueños del agua a través de don Francisco Bautista de Lugo y Saavedra, fechado en La Orotava, 4 de enero de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

Sobre el tema de las aguas de la villa de La Orotava se puede ver, GARPAN FRUCTUOSO: *Las Islas Canarias (De «Saudades da terra»)*. Prólogo, traducción, glosario e índices por E. Serra, J. Régulo y S. Pestana. La Laguna de Tenerife, 1964, pp. 25 ss.

invernáculo y una casilla para el jardinero que de momento no eran necesarias.

Los gastos anuales para el cultivo, cuidado y conservación del Jardín se concretaron de la siguiente forma: para un jardinero a quien se habrá de consignar al año 300 pesos; para jornales de trabajadores, 112 pesos; para la conducción de abonos, 12 pesos; además había que continuar la preparación y abono del terreno y se supuso que se podía hacer en seis años gastando en cada uno de ellos 200 pesos. Resultando que el gasto anual en cada año de los seis primeros se proyectó en 624 pesos corrientes, 7 reales de vellón y 17 maravedíes y en los sucesivos 424 pesos. A todo esto había que añadir alguna cantidad para objetos eventuales, extraordinarios e imprevistos que no podían reducirse a cálculo previo como, por ejemplo, reparación y composición de la cerca, del canal, compra de macetas, instrumentos de jardinería, etc.

Don Alonso había tomado como dato para sus cálculos la antedicha extensión de terreno la cual puede ser mayor o menor según las intenciones del Gobierno central y en la misma razón aumentaría o disminuiría el gasto.

Se estaba haciendo un plano del terreno que, a la hora de terminar el informe del proyecto, aún no estaba terminado; concluido en septiembre de 1790 lo envía a Madrid, ocho meses después de enviar dicho informe.

Todo esto se aprueba por la Corona en enero del año siguiente, en 1791³⁹. Son 90.000 reales de vellón los que la Corona decide enviar a Canarias y son amplias las facultades que se dan a Villanueva. Al recibir esta real orden plantea el Marqués nuevas cuestiones⁴⁰. Acerca de los 90.000 reales dice que le acomoda tomarlos en Cádiz. En cuanto a la facultad que se le concede para solicitar en los puertos de

39. Minuta de real orden al Marqués de Villanueva del Prado. Madrid, 24 de enero de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544). Contenido de esta real orden:

1) Aprobación del sitio elegido para el Jardín Botánico entre la villa y el puerto de La Orotava.

2) Destinar 90.000 reales de vellón para el proyecto.

3) Se espera que se puedan enviar las plantas que germinen de Canarias a la Península.

4) Se nombra al Marqués de Villanueva del Prado, Director y Superintendente concediéndole la facultad de poder solicitar de los puertos de Asia, Africa y América las semillas y plantas que tenga por conveniente.

5) Envía semillas y participa enviar posteriores remesas.

6) Agradece de parte de S. M. la generosidad de cuantos han hecho posible la realización del proyecto.

40. Villanueva del Prado a A. Porlier. Laguna de Tenerife, 27 de febrero de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544). En enero de 1790 había sugerido que desde Canarias se debería ir a América por semillas y evitar que pasaran estas por la Península, alargándose así el viaje y la exposición de éstas a la infecundidad. Villanueva del Prado a A. Porlier. Santa Úrsula de Tenerife, 12 de enero de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

Asia, Africa y América las semillas que juzgue convenientes pregunta si se pasaran por el Ministro órdenes a dichos puertos o si bastará que él se dirija a los sujetos que considere en ellos más a propósito. Añade que desde luego le parece necesaria la consignación de un salario para un jardinero porque debe haberle para cuidar las plantas que se habían logrado ya y las que se lograsen durante la obra y que desearía, siendo asequible, se le enviara por jardinero un aprendiz del Jardín Botánico de Madrid o una persona práctica en estas labores de que se carece en Canarias. Son estas un conjunto de peticiones de necesidades del Jardín. La Corona contesta oficialmente⁴¹ y el ministro Porlier lo hace familiarmente, en una carta personal que vamos a transcribir⁴² por su interesante contenido:

«Copia. Mi estimado Sobrino: Por la de Oficio⁴³ te impondrás de haberse dispuesto de la entrega de los noventa mil reales destinados al establecimiento de el Jardín Botánico que S. M. ha resuelto establecer en esa isla, al marqués de los Castillejos, para que los tenga a tu disposición con lo cual se puede dar principio a las obras, que hayan de hacerse, y en las cuales será preciso guardar una prudente economía; y llevar una exacta cuenta y razón de la inversión de este dinero para tener en todo evento la satisfacción de que nada se ha desperdiciado, ni disipado.

Estos establecimientos rurales, no son de lujo, mayormente en las provincias, bastará tengan la comodidad, y seguridad que convenga al objeto de su erección, con alguna señal exterior que indique el fin, y el autor de la obra, como sucede en Madrid con una sencilla inscripción en la puerta, y unas armas reales encima.

Comprendo precisa la dotación de un jardinero, y un peón que le asista, y para ello quedo pensando los arbitrios, sin gravar al Real Erario, que no podrá en la actualidad hacer más derogaciones, y te avisaré lo que en este punto se resuelva.

De aquí tendré cuidado, y así me lo ha prevenido el Rey de remitirte parte de las semillas, y plantas, que se remitan de Asia y América, las que tú podrás también encargar a tus conocidos, o correspondientes, aunque esta diligencia, no será tan eficaz, ni universal, como la que ya está prevenida por Reales Ordenes a los Magistrados y Botánicos, que S. M. tiene en ambas regiones.

41. Minuta de real orden al Marqués de Villanueva del Prado. Aranjuez, 27 de mayo de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544). Se acusa recibo de esa real orden en carta de Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Laguna de Tenerife, 9 de julio de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

42. Copia de la Carta de don Antonio Porlier a su sobrino el Marqués de Villanueva del Prado, 26 de mayo de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

43. Cfr. nota anterior núm. 41.

Deberás remitir a menudo listas de las plantas exóticas, que germinen en ese territorio, con expresión de su estado, progresos y demás circunstancias, con sus nombres, etc., para que sobre estas noticias se te puedan comunicar las Ordenes que convengan, y remitirse vivas a España, para su cultivo en los Jardines del Rey, en esta Península, evitando por este medio los excesivos gastos de su envío desde América, y Asia, que las más veces quedan infructuosas por morirse en tan largas navegaciones.

Es cuanto por ahora tengo que advertirte en esta materia. Pásalo bien, y con mil expresiones a toda tu familia, manda cuanto quieras a tu affmo. Tio. Porlier. 26 de mayo de 91.

P.D. Haré diligencia de encontrar un jardinero, como me lo encargas. Mi estimado sobrino Marqués de Villanueva del Prado».

Surge en esta carta un nuevo tema, una nueva función que va a desempeñar el jardín botánico: enviar tanto las plantas Canarias, como las extranjeras aclimatadas en él a la Península.

Mas tarde⁴⁴ Villanueva vuelve a insistir en la necesidad que de jardinero tiene para poner en pleno funcionamiento el Jardín Botánico una vez que se concluyan las obras de instalación mínimamente necesarias. «Lo hecho aquí no debe mirarse sino como un ensayo, que a la verdad no ha salido mal..., pero cuyo fruto no se puede asegurar bastante sino en el establecimiento que va a ejecutarse»⁴⁵.

3. PLANTAS CANARIAS A LOS JARDINES REALES

Desde mediados de 1791 comienza a desempeñar su misión botánica el Jardín de Tenerife cuando aún era casi solamente un proyecto en el ánimo luchador de don Alonso de Nava.

Se trataba de enviar a los Jardines Reales una serie de árboles y arbustos que se criaban en la isla de Tenerife⁴⁶.

Transcribimos a continuación un documento de interés que nos muestra los árboles y plantas propias de Tenerife y que deben enviarse —por decisión de la Corona— a los Reales Sitios.

44. Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Laguna de Tenerife, 9 de julio de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

45. *Ibidem*.

46. Felipe Martínez de Viergol a A. Porlier. Aranjuez, 24 de junio de 1791. Viergol enviaba a Porlier la lista de plantas que la Corona quería tener en Madrid para sus jardines. Porlier las debía enviar a su sobrino (nuestro Marqués) para que éste remitiera dichas plantas a través del Juez de Arribadas de Cádiz, al jardinero mayor de S. M. don Pablo Boutelou. Porlier así lo hace en real orden al Marqués de Villanueva del Prado. Aranjuez, 27 de junio de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

«CATALOGO DE LOS ARBOLES Y PLANTAS QUE SE
CRIAN EN LA ISLA DE TENERIFE, UNA DE LAS CANARIAS,
Y PUEDEN CULTIVARSE EN LOS JARDINES DE ARANJUEZ».



«Arboles de monte que se crían en los barrancos y laderas húmedas y cuyo plantío se debe hacer en el mes de febrero, plantando las semillas, huesos o pepitas en tiestos bien preparados y resguardados de las nieves y lluvias.

Til: Arbol de primera magnitud; lleva la hoja todo el año, la madera es bonita y propia para muebles.

Barbuzano: Mantiene la hoja todo el año; la madera es oscura, fuerte y buena para tornear.

Pinos de tea: Es el árbol más alto que se cría en las Canarias. Los más propios para coger las piñas, en las cuales contienen la simiente, son los que hay en las cumbres de Ycod. La madera es incorruptible, encarnada y olorosa; produce mucha resina, da mucha pez, y es de un uso general para la construcción de los edificios. Requieren montes.

Viñátigos: Tienen la hoja jazpeada, de encarnado y amarillo, y la madera es muy parecida a la caoba.

Cedro: Se cría en la falda del Teide. Esta especie es particular, y la madera es dura, olorosa y fina.

Castaño: Los más frondoso y de mejor fruto, se crían en la Florida, Hacienda del Marqués de este título. Requieren un temperamento alto y húmedo.

Palo-Blanco: Los que se crían en el barranco del Agua son los mejores, la madera es dura, blanca y fina.

Laureles: Se crían muy altos y gruesos.

Escobón: Se cría en el barranco del Agua; la madera es muy dura y propia para ejes de carros.

Aderno: Tiene una madera muy dura y de mucha resistencia.

Mocan: Su madera es muy dura y fina y el fruto es pequeño, como una guinda, y muy dulce cuando está maduro.

Linfa: De los montes de la ciudad de La Laguna, la madera es encarnada, dura, lustrosa y propia para muebles y obras de torno.

Haya: Conserva la hoja todo el año; la madera es amarilla y el frutecillo (que llaman crecez) es algo dulce y lo comen bien los cerdos.

Ciprés: Se crían muy altos y la semilla se enviará de los que hay en Ycod de los Vinos.

Sangino: Arbol de una hoja alegre, la madera es muy amarilla y lustrosa. Requiere humedad.

Naranjas cajeras: Tienen el gusto entre naranja agria y dulce, y son muy estomacales. Las hay muy buenas en el jardín de Franchi.

Limonos preñados: Esta casta particular de limones, la hay en la Rambla de don Agustín de Betancourt y Castro.

ARBUSTOS DE MONTE

Follao: Da la flor en ramilletes y es oloroso; las varas son propias para arcos de cubas y para canastas.

Leña-Anuel: La madera es muy fina, olorosa, amarilla y propia para cajas y obras delicadas.

Jaras: Su flor es como una rosa sencilla.

Granadillo: Da la flor amarilla.

Codezo: Su flor es amarilla y olorosa, y las varas son propias para hacer canastas para los trabajos.

Retama blanca: Se cría en la cumbre; da una flor blanca, menuda en varillas que forman ramilletes, y el olor es muy delicado. Esta especie es original de aquellas montañas.

Ynciensos: Es el Absinto Romano.

Pita: De la subida del Barranco Hondo del Marqués de Villanueva del Prado.

Sabila: Para poner en macetas y adornar los muros.

ARBUSTOS DE JARDÍN

Rosales grandes: Esta casta de rosales se enredan en los árboles hasta la altura de 15 varas, dan flor casi todo el año; son muy propios para hacer espáreas, pirámides y formar calles, se debe enviar un pie frondoso con todas sus varas, pero cortadas, conservando un par de ellas, de las más largas, las cuales deben envolverse alrededor del canasto, en que debe venir con tierra suficiente. Los más altos son los que cubren los cipreses del Jardín de Franchi en La Orotava y la Espárea del de Don Agustín de Betancourt. Requieren humedad.

Guindos: De la especie menuda que de la florida de la villa de La Orotava. Estos crecen mucho y cargan prodigiosamente de frutos.

Garzotos: Da las flores encarnadas y amarillas, es muy bonito para jardines. Requiere agua y un temperamento caliente.

Arbolitos amarillos: Es una especie de cacia que lleva todo el año la flor en ramilletes amarillos.

Malvavisco: De los de La Laguna.

PLANTAS PARA ADORNO DE JARDINES

Poleo: Planta olorosa que se cría en la cumbre.

Nauta: Idem.

Tomillo.

Orégano.

Girbalbera: Planta enredadera de una hoja y verde muy fino y alegre.

Caracoles: Planta enredadera muy vistosa, sus flores tienen la figura de un caracol violáceo y blanco.

Guaricos: Arbolillo que lleva todo el año la flor, que es encarnada, sencilla y brillante, se multiplica de gajo, y de semilla, y son propios para guarnecer las bandas.

Cardo aristo: Da una flor blanca con el centro amarillo.

Perpetuas moradas.

Piojera pedicularia: Da la flor en ramilletes parecida a las espuelas de caballero. Se crían en los caminos de Ycod.

Café: Debe pedirse que lo envíen plantado en un cajoncillo, o los arbolitos ya grandecitos, pues son muy delicados.

Ñames: Esta planta es muy vistosa para poner en las orillas de las fuentes y a la sombra de los árboles que estén junto a los charcos.

Además de los árboles y plantas referidas se enviarán también semillas de todos ellos especificando los que se crían en los llanos, costas o alturas»⁴⁷.

El 30 de julio de ese año de 1791 estaban ya preparados —para enviar a la Península— casi todos los barriles, arbustos y semillas que se habían indicado en la real orden de 27 de junio⁴⁸; eran la mayoría de los expuestos en el Catálogo anterior.

Pero se complica este importante envío con el problema del transporte de Tenerife a Cádiz. En septiembre seguían preparadas las plantas para ser conducidas a la Península —más otras que Villanueva añadió— y aún no había salido ningún barco para Cádiz. Ya hubo que esperar, pues a esa altura del año si las plantas saliesen, llegarían a los Reales Jardines en invierno lo que sería perjudicial para ellas. Más tarde podría enviar también semillas de Indias de las que «solo aguardo —decía Villanueva— a que se cojan bien sazonadas en otoño»⁴⁹.

47. «Catálogo de los Arboles y Plantas... de Tenerife... y pueden cultivarse en... Aranjuez.» Sin fecha y sin firma. Pensamos que es un Catálogo realizado por don Casimiro Gómez Ortega (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

48. Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Laguna de Tenerife, 30 de julio de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

49. Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Valle de la Orotava, 5 de septiembre de 1791. En real orden, San Lorenzo, 14 de noviembre de 1791, la Corona envía el «enterado» a Villanueva (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

En noviembre de 1791 continuaba esperándose en Tenerife «a que se presentase embarcación que hiciese viaje en derechura a aquel destino para enviar todas las que estuviesen bien prendidas»⁵⁰. La ocasión no llegaba, pues, aunque de Gran Canaria habían salido en esos meses tres barcos para Cádiz, de Tenerife hacía mucho tiempo que no se despachaba ninguno. Hay que aguardar a la primavera de 1792.

Se piensa —y así se consulta a Madrid— en aprovechar este viaje y enviar en esa primavera algunas de las plantas exóticas de Indias que se encontraban en estado de ser trasladadas a la Península. Se dio la circunstancia favorable de estar todavía —en noviembre de 1791— en barriles por no haberse cercado aún el Jardín; así hacía menos arriesgada su conducción al no ser preciso arrancarlas de la tierra. Además, se conocería en Madrid los frutos de los primeros experimentos botánicos en Canarias con plantas americanas y filipinas.

Esta espera, ocasionada por la falta de medio de transporte, sirvió para que se pudiese aumentar el número de plantas propias de Tenerife, que había que enviar a los Reales Jardines según el catálogo que hemos transcrito y que tenía Villanueva. Se estaba realizando en las Islas Canarias un doble proceso. Por un lado, el de formación y establecimiento del Jardín; por otro, el de recopilación de plantas canarias para enviar a Madrid. Consideramos que esto último pertenece a la misión botánica de aquél⁵¹.

En abril de 1792 se prevé enviar a Cádiz las plantas indígenas canarias para el siguiente mes de mayo, las cuales estaban «prontas para ser conducidas a los Reales Jardines de Aranjuez bajo las precauciones y dirección adecuadas»⁵².

Así, en la primera embarcación que se presentó para Cádiz desde el 19 de abril último (1792), en que hizo viaje para aquel destino un barco pequeño de los del tráfico interior de las Islas, envió el Marqués de Villanueva, en los primeros días de junio⁵³, al Presidente Juez de

50. Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Laguna de Tenerife, 3 de noviembre de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

51. La Corona al poseer estos datos redacta una real orden fechada en Madrid el 4 de enero de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544) en los siguientes términos:

1) que se remita por Cádiz con rapidez las plantas propias de Tenerife para que no se malogren. De allí irán directamente a Aranjuez;

2) que se envíe el número de las plantas de América y Asia cuyas semillas hayan germinado en el Real Jardín Botánico de Canarias con especificación de nombres y estados en que están.

52. Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Laguna de Tenerife, 15 de abril de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

53. Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Valle de La Orotava, 30 de mayo de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544): «... pero desde que salió de esta Isla para aquel Puerto en 19 de abril próximo pasado un barco pequeño de los que se emplean en la pesca de la costa de África... una (embarcación) se está aprontando para salir en los primeros días de junio y ya tengo ajustada con el Capitán la conducción de las referidas plantas y de la provisión de agua que se necesita para su riego diario».

Arribadas del puerto de Cádiz, las plantas vivas; desde hacía tiempo estaba ordenado su envío y preparadas para ello. De Cádiz irían a poder de don Pablo Boutelou, jardinero mayor de S. M. El informe que transcribimos a continuación es una completa relación de las plantas que van y los motivos por los que van. Cabe añadir como características del transporte, por un lado, la corta capacidad del buque en que se transportaban —el cual era una goleta pequeña—, y, por otro, que sobre su cubierta no se podía colocar mayor número de plantas con comodidad y sin que estorbaran a la maniobra de dirección del barco. El Marqués tenía, en mayo de 1792, la preocupación de mandar entre las plantas que quedaban en su poder las que estuviesen en mejor estado para resistir a los accidentes de un largo transporte, «y las semillas de todas, las iré igualmente dirigiendo a medida de que se sazonen en los árboles respectivos para que lleguen ahí más frescas y se logre con mayor facilidad su germinación»⁵⁴.

Presentamos, pues, el catálogo de las «Plantas que se remiten, de Real Orden, desde la Isla de Tenerife en Canarias, en la Goleta Nuestra Señora del Rosario, su Capitán Don Domingo Vergara, al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz para que las pase a Don Pablo Boutelou, Jardinero Mayor de S. M. las cuales van en unos barriles de madera marcados con los números del margen.

Barriles.

Plantas Propias de esta Isla.

Uno con el Num.º 1.º ... *Til.* Arbol de primera magnitud: lleva la hoja todo el año: la madera es bonita y propia para muebles.

Otro con el num.º 2.º ... *Barbusano.* Mantiene la hoja todo el año: la madera es oscura, fuerte y buena para tomar.

Otro con el num.º 3.º ... *Pinos de Tea.* Es el árbol más alto que se cría en las Canarias. La madera es incorruptible, encarnada y olorosa; produce mucha resina, da mucha pez y es de un uso general para la construcción de los edificios.

Aunque en la lista que se remitió de Orden de S. M. se pedían estos árboles de los montes de Ycod por considerarse los mejores, los que van en esta ocasión son los de los inmediatos a La Laguna y producidos de semilla

54. Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Valle de La Orotava, 15 de junio de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

- en el mismo barril, pues los arbolitos pequeños que se plantaron en él, perecieron todos sucesivamente. De los de Ycod hai plantados también en otro barril en el mismo paraje en que se crían, e irán quando se hallen más adelantadas, como también las piñas cogidas en el propio sitio.
- Otro con el num.º 4 ... *Viñátigo*. Tiene la hoja jaspeada de encarnado y amarillo, y la madera es muy parecida a la caoba.
- Otro con el num.º 7 ... *Palo blanco*. La madera es dura, blanca y fina.
- Otro con el num.º 8 ... *Laurel*. Se crían muy altos y gruesos
- Otro con el num.º 10 ... *Aderno*. Tiene una madera muy dura y de mucha resistencia.
- Otro con el num.º 11 ... *Mocan*. Su madera es muy dura y fina, y el fruto es pequeño como una guinda y de un dulce insípido quando está maduro.
- Otro con el num.º 12 ... *Gynja*. La madera es encarnada, dura, lustrosa y propia para muebles y obras de torno. Las Ginjas de los montes de La Laguna son las mejores.
- Otro con el num.º 13 ... *Haya*. Conserva la hoja todo el año: la madera es amarilla, y el frutecillo (que llaman *creces*) es algo dulce y lo comen bien los cerdos.
- Otro con el num.º 15 ... *Sanguino*. Arbol de una hoja alegre; la madera es muy amarilla y lustrosa.
- Otro con el num.º 16 ... *Follao*. Da la flor blanca en ramilletes y es olorosa, las baras son propias para arcos de cubas y para canastas.
- Otro con el num.º 18 ... *Jaras*. Arbusto cuya flor es como una rosa sencilla.
- Otro con el num.º 19 ... *Granadillo*. Arbusto que da la flor amarilla.
- Otro con el num.º 21 ... *Inciensos*. Dícese que es el Absinto romano.
- Otro con el num.º 22 ... *Pita*. Sirve en este país para cercas y vallados.
- Otro con el num.º 23 ... *Sabila*. Para poner en macetas y adornar los muros.
- Otro con la letra A ... *Acebiño*. Este árbol no venía incluido en la lista, pero por ser de los más apreciables de estos montes, así por la calidad de su madera que es buena para labrar, como por la virtud de sus bayas, cuyo jugo se aplica con buen

efecto para desvanecer las berrugas que nacen sobre el cutis y para otros usos, ha parecido regular remitirlo.

Otro con la letra B ... *Sauce*. Tampoco este árbol venía comprendido en la lista de los que debían enviarse. Una descripción de sus qualidades sería superflua, pero por si acaso el de Canarias fuera alguna variedad de las especies conocidas en España, se remite igualmente.

Notas

Estos árboles son casi todos de los montes inmediatos a La Laguna, en donde reina un temperamento húmedo y frío; y aunque pudieran enviarse algunos más de los mismos parajes que están plantados, el no dar todavía señas seguras de estar bien arraigados hace diferir su remisión. Sólo se hallan enteramente perdidos el escobón, el codezo y el Texo, aunque se ha reiterado su plantío en distintas ocasiones.

En cada barril se enterraron muchas plantas de las que nacían espontáneamente en el monte, y el notarse que en algunos no va más de una, depende de haberse malogrado las demás.

También se entrañará el poco aumento que han tenido estas plantas: aquí se ha hecho el mismo reparo, pero según los informes que se han tomado con este motivo, parece que las más de ellas en el monte mismo crecen con lentitud; y en los barriles no les ha faltado riego ni cuidado diario, siendo también el clima de la ciudad de La Laguna en que se han conservado muy poco diferente del de los montes inmediatos.

Para el logro de las demás plantas que se pedían y que son de otro territorio, ha sido preciso valerse de sugetos particulares, ya por criarse estas en sus propiedades (como de algunas venía indicado en la propia lista) o ya por vivir ellos cerca de los parajes en que se producen. A todos se les han suministrado los barriles de madera necesarios y se les han asegurado la satisfacción de qualquier costo que les ocasione semejante encargo. Pero aunque los plantíos se han hecho, juzgan que las plantas no están todavía en estado de ser transportadas. Quando se halle establecido el jardín botánico con los auxilios que presenta su situación en medio de la isla, su clima templado, el riego de que goza, etc., será más fácil el executar qualquiera operación de estas bajo una cuerda (*sic*).

Las semillas de todos los árboles que contiene la lista se irán también remitiendo sucesivamente en el discurso de este año a medida de que se vayan cogiendo frescas y sezonadas, para que puedan estar todas

en los Reales Jardines por el mes de febrero próximo, que es el tiempo de empezar a plantarlas. Y conociendo los contratiempos que experimentan los arbolitos que se cogen en el monte para transportarlos, se hará también aquí un plantío de las mismas semillas por si acaso fuera del agrado de S. M. que se haga otro envío de las plantas que produzcan.

Plantas exóticas

Barriles. De las semillas que vinieron en el año de 1788 y se plantaron en el mismo.

Uno con el num.º I *Chembe* de la costa de Coromandel, una planta.

Tres con el num.º II *Suelda-diente Eriterina Oriental*: tres plantas grandes.

Dos con el num.º III *Malvas de China*, dos plantas grandes, y se advierte que en uno de estos barriles va también nacida una de *Anona* cuya semilla caería en él por casualidad.

De estas plantas quedan por ahora en el depósito provisional de esta isla varios pies de los que hai algunos sumamente crecidos; y a más, hai existentes de los plantíos del mismo año el *gengibre* que no se remite por ser único y aguardar a que se propague.

De las semillas que vinieron en el año 1789 y se plantaron en el mismo.

Uno con el num.º IV *Especie de sida*: una planta.

Y no se remiten por ser únicas otras dos especies del mismo género: la *Mimosa Pernambucana*: el *Hibiscus Cordi-folius* que está muy crecido y un arbolito igualmente adelantado cuya semilla vino en el mismo año entre otras que traían la sola denominación de *semina varia*.

De las semillas que vinieron en el año de 1790 y se plantaron en el mismo.

Barriles

- Dos con el num.º V ... *Clavo*: dos plantas; y se advierte que en el papel en que venían estas semillas, las había de dos especies, acaso por que se mezclarían en él a otras diferentes, en cuyo caso no se puede hasta ahora asegurar que las plantas que han nacido y de que quedan aquí en abundancia, sean verdaderamente las del clavo. En uno de estos barriles va también una planta del *Chembé* igual a la del num.º 1.º que germinó en este por la casualidad de haber caído alguna semilla.
- Uno con el num.º VI ... *Lágrimas de Cocodrilo*. Una planta de cuya especie quedan muchas en el jardín, y aún son comunes en este país baxo el nombre de *Platanillo*, por tener sus hijos mucha semejanza con las del *Plátano*, *Banana* o *Musa*.
- Otro con el num.º VII ... *Planta desconocida de Filipinas*. Un pie.
- Otro con el num.º VIII ... *Annona* del Perú. Una planta y otra va nacida, como ya se ha dicho, en uno de los barriles del num.º tercero.
- Otro con el num.º IX ... *Planta desconocida de Filipinas*. Un pie, y es de advertir que con esta denominación vinieron una porción de papeles en el año de 90 con orden de 22 de marzo, todos baxo el número once.
- Otro barril con el num.º X *Planta desconocida* un pie, y aquí quedan otros muchos de los quales han llegado ya algunos a dar semillas. Esta se contiene dentro de un fruto algo semejante a la berengena, y es que cuando comienza a nodrirse despide un olor fuerte y que no es desagradable.

Por únicas no se remiten pertenecientes a este mismo plantío la *flor de Acapulco* de que hubo considerable número que se perdió por el invierno: la *Papaya* del reyno del Perú y otras varias plantas desconocidas las más por venir con este nombre, y las otras por haber el que hace el jardinero pasado las de unos tiestos a otros, confundiendo los números que las distinguían. La mayor parte de las que quedan son de los géneros de *Malvas*, *Sidas* e *Hibiscos*; y se puede

asegurar que entre ellas hay la *Sida Palmata*, la *Sida panniculata*, el *Hibiscus mutabilis*, la planta denominada *Erythrina Coralodendron*, vulgo, *Dap-dap*, los *Cenvelvulos de Lima*, pues todas éstas se hallaban nacidas en bastante porción y colocadas en mis apuntes, antes de aquel trastorno que el jardinero hizo en mi ausencia.

El mismo notable descuido tuvo con el plantío del año 91, de que sólo existen dos especies de plantas; y acaso a esto contribuiría la precisión en que yo me vi (por los achaques que he padecido en todo el discurso de él, y de que todavía no me hallo enteramente restablecido) de retirarme por largas temporadas a mi casa que está a más de cinco leguas de distancia, pero aunque no haya venido a establecerme ya de asiento en estos parajes; aunque no pierda diariamente de vista las plantas, y aunque haya tomado para el nuevo plantío la precaución de que se ponga en cada maceta un cañito tapado dentro del cual se contenga un papel con el nombre de la semilla que se ha enterrado allí, el qual pueda pasarse de un tiesto a otro, siempre que sea preciso mudar la planta, como me han dicho que se practica en el Jardín Botánico de Madrid; sin embargo, bien se echa de ver que a pesar de esta atención, es indispensable la venida del Jardinero que S. M. tiene determinada y aún también convendría más inteligencia en el Superintendente de este establecimiento. Yo confieso que no tengo todo lo que se necesita, y si el corto sacrificio que hago con estar lexos de mi casa y de mis ocupaciones por atender solamente a esta comisión, si un celo el más desinteresado por el servicio del Rey y mis eficaces deseos de que este proyecto corresponda prontamente a las sabias intenciones de S. M. y de que los ensayos que se practiquen entre tanto, no cuesten nada a su Real Erario, como ha sucedido hasta aquí; si esto repito no basta para suplir en mí a los conocimientos de que carezco, a lo menos servirá para probar que hago cuanto puedo, y que nunca me considero tan honrado, como quando consagro mi persona y mis facultades en obsequio del Soberano»⁵⁵.

Los costos que produjeron estas plantas hasta dejarlas en estado de embarque, así como los de su conducción y de la provisión de agua que se necesitaba para su riego hasta Cádiz, los puso todos de su cuenta el Marqués de Villanueva como había hecho igualmente con los que causaban los plantíos, riego y cuidado de las semillas exóticas. Podemos decir —y es una afirmación, aunque de pasada, importante—

55. «Plantas que se remiten... desde Tenerife.» Valle de La Orotava, 15 de junio de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544). Relación firmada por el Marqués de Villanueva del Prado.

que la realización del Jardín de Tenerife es, en el siglo XVIII, obra de una persona, de su dinero, que puede escribir: «sin atribuirme por esto ninguna especie de mérito, pues mi fin es que no resulten en gravamen del Real Erario las faltas que hasta aquí me ha hecho cometer mi poca experiencia en el asunto. El llegar a desempeñar la comisión que S. M. se ha dignado de poner a mi cargo de un modo que mereciese su soberana aprobación así como es el blanco de mi celo, sería también lo que, a mi entender, pudiera reputárseme por servicio»⁵⁶.

Así, pues, parte para Cádiz la Goleta Nuestra Señora del Rosario a cargo de su capitán don Domingo Vergara con 33 barriles. El 15 de junio de 1792 el Marqués pide al Presidente de la Contratación y Juez de Arribadas de Cádiz que le comunique «con distinción las plantas que llegasen en buen estado y las que se hubiesen perdido en el viaje» para que «puedan suministrarse luces sobre el mejor modo de proporcionar los envíos que con frecuencia se ofrecerá ejecutar en lo sucesivo de este Real Jardín de mi cargo»⁵⁷.

56. Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Valle de La Orotava, 15 de junio de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

57. Villanueva del Prado al Sr. Presidente de la Contratación, Juez de Arribadas en Cádiz. Valle de La Orotava, 15 de junio de 1792 (A. G. I., Arribadas, 346). Adjunta las «Plantas que se remiten, de Real Orden de la Isla de Tenerife en Canarias, en la Goleta N. Sra. del Rosario, su Capitán don Domingo Vergara, al Sr. Presidente Juez de Arribadas de Cádiz para que las pase a don Pablo Boutelou, Jardinero Mayor de S. M.: las cuales van en treinta y tres barriles de madera marcadas con los números del margen.

Plantas propias de esta Isla

- | | | |
|------------|-----|--|
| Número | 1. | Un barril con el árbol denominado <i>Til</i> . |
| » | 2. | Un barril con el árbol denominado <i>Barbusano</i> . |
| » | 3. | Un barril con <i>Pinos de Tea</i> . |
| » | 4. | Un barril con el llamados <i>Viñátigo</i> . |
| » | 7. | Un barril con el árbol llamado <i>Palo blanco</i> . |
| » | 8. | Un barril con el árbol llamado <i>Laurel</i> . |
| » | 10. | Un barril con el árbol denominado <i>Aderno</i> . |
| » | 11. | Un barril con el árbol nombrado <i>Mocan</i> . |
| » | 12. | Un barril con el árbol llamado <i>Ginja</i> . |
| » | 13. | Un barril con el árbol denominado <i>Haya</i> . |
| » | 15. | Un barril con plantas de <i>Sangino</i> . |
| » | 16. | Un barril con plantas de <i>Follao</i> . |
| » | 18. | Un barril con plantas de <i>Jaras</i> . |
| » | 19. | Un barril con el arbusto llamado <i>Granadillo</i> . |
| » | 21. | Un barril con plantas de <i>Ynciensos</i> . |
| » | 22. | Un barril con plantas de <i>Pita</i> . |
| » | 23. | Un barril con plantas de <i>Sábila</i> . |
| Letra A... | | Un barril con el árbol llamado <i>Acebiño</i> . |
| | | Un barril con el árbol llamado <i>Sauce</i> . |

Plantas exóticas

- | | | |
|--------|-------|--|
| Número | I. | Un barril con la planta llamada <i>Chembé</i> . |
| » | II. | Tres barriles con la llamada <i>Suelda-dientes</i> , <i>Eriterina oriental</i> . |
| » | III. | Dos barriles con <i>Malvas de China</i> . |
| » | IV. | Un barril con una <i>Especie de Sida</i> . |
| » | V. | Dos barriles con la planta llamada <i>clavo</i> . |
| » | VI. | Un barril con la denominada <i>Lágrimas de Cocodrilo</i> . |
| » | VII. | Un barril con una <i>planta desconocida de Filipinas</i> . |
| » | VIII. | Un barril con la llamada <i>Annona</i> del Perú. |

El 7 de agosto de 1792 ya había llegado a Cádiz las plantas de Canarias⁵⁸. Estaba previsto recogerlas y conducir las al Puerto de Santa María para su cuidado⁵⁹.

En los dos días siguientes (8 y 9 agosto 1792) Pedro Gutiérrez, botánico encargado de la conservación del Jardín Botánico del Puerto de Santa María, colocó las plantas en este lugar y, con la nota que nosotros presentamos ahora, informó del estado en el que las plantas llegaron. «Engüacharnadas, abiertos algunos barriles y faltos de tierra»⁶⁰.

Empezó a cuidarlas para intentar salvar a las que arribaron en peores condiciones. Pedro Gutiérrez pensaba que como las plantas que llegaron perfectamente vivas no serían del menor aprecio en los Reales Sitios por ser muy comunes («como la Pita, la Cavila y las quentas de Roso» que traen la denominación de lágrimas de cocodrilo»⁶¹, sería conveniente omitir el dispendio que supondría su conducción a Madrid.

«Estado en que se han recibido las plantas remitidas por Real Orden al Señor Juez de Arribadas de Cádiz, de la Isla de Tenerife en Canarias en la Goleta Nuestra Señora del Rosario, su Capitán don Domingo Vergara, para que se pasen a don Pablo Boutelou, Jardinero maior de S. M.»

» IX. Un barril con una *planta desconocida de Filipinas*.

» X. Un barril con otra *planta desconocida*.

Valle de la Orotava en la Isla de Tenerife, a 15 de junio de 1792.» Sin firma.

Adjunta también: «Conozco yo Don Domingo Bergara vecino de Santa Cruz de Tenerife Maestre... de la Nao... Nuestra Sra. del Rosario... anclada en este Puerto de Santa Cruz ... seguir ... viaje a Cádiz. Otorgo, y conozco, ... que ... cargado ... debaxo de cubierta... del Sr. Marqués de Villanueva del Prado, Gentilhombre de Cámara de S. M. con entrada, Director Superintendente del Real Jardín Botánico de Tenerife, treinta y tres barriles con varias plantas (al margen: Numerados). Y de ellos me doy por contento y entregado a toda mi voluntad... dar y entregar... al Sr. Presidente Juez de Arribadas de Cádiz, para los Reales Jardines... y pagando de flete... un peso fuerte por cada barril, y más veinte y un pesos corrientes por el agua para regarlos... Santa Cruz de Tenerife, a quince días del mes de junio de mil 792». Firmado Domingo Vergara.

58. «La embarcación en que remití a Cádiz parte de las plantas así de este país como exóticas que se me habían pedido de orden de S. M., no sólo volvió a arribar a esta Isla, después de haber salido de ella y tocado en la de Canaria, sino que después de su última salida de aquí, puso más de treinta días para llegar a su destino, según me han dado noticia. Así, las plantas estuvieron a bordo más de mes y medio, para un viaje que en otras ocasiones se logra hacer en ocho o quince días, y esta casualidad me hace temer que se hayan malogrado muchas en la navegación... si no se ha logrado por esta vez el objeto de su envío, a lo menos las pérdidas no habrán gravado al Real Erario.» Villanueva del Prado a Acuña. Valle de La Orotava, 31 de agosto de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544); ya que es el Marqués quien de su dinero pagó todos los gastos.

59. Véase nota 31. En este trabajo queda detallada la importancia del Jardín Botánico del Puerto de Santa María. Guiral a Acuña. Cádiz, 7 de agosto de 1792, núm. 71 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

60. Pedro Gutiérrez al Juez de Arribadas. Puerto de Santa María, 9 de agosto de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

61. *Ibidem*.

Plantas indígenas o de esta Isla.

- Número 1. Un Barril con el Arbol Til, perdido.
 2. dho. con el Arbol Barbusano, dudoso.
 3. dho. con el Pino de Tea, dudoso.
 4. dho. con el denominado Piñatigo, perdido.
 7. dho. con el Arbol Palo Blanco, perdido.
 8. dho. con Laurel, perdido.
 10. dho. con Aderno, dudoso.
 11. dho. con Mocan, perdido.
 12. dho. con Pinja, perdido.
 13. dho. con Aya, perdido.
 15. dho. con plantas de Sagino, perdido.
 16. dho. con Follao, perdido.
 18. dho. con Xaras, perdido.
 19. dho. con el Arbusto Granadillo, perdido.
 21. dho. con plantas de Incienso, perdido.
 22. dho. con Pitas, en buen estado.
 23. dho. con Savila, en buen estado.
- Letra A. dho. con el Arbol Acebiño, dudoso.
 B. dho. con Sauce, perdido.

Plantas exóticas

- I. dho. con la planta Chembé, perdida.
 II. Tres dhos. con las plantas Suelda dientes o Cristerina Orl. perdida.
 III. Dos dhos. de Malvas de China, dudosa.
 IV. Uno dho. con una especie de Sida, perdida.
 V. Dos dhos. con las plantas llamadas Clavos. Una de ellas perdida y la otra con algo de esperanza.
 VI. Uno dho. con Lágrima de cocodrilo, en buen estado.
 VII. Dho. con una planta de Filipinas desconocida, perdida.
 VIII. dho. con la Annona del Perú, perdida.
 IX. dho. con una planta desconocida de Filipinas, perdida o más bien dudosa.
 X. dho. con otra planta desconocida, perdida.
- N. 3. Un barril con semillas «embradas que aún no han nacido»⁶².

A través del Juez de Alzadas llega a la Corona estos informes. El Juez previene al botánico del Puerto de Santa María que cuide con toda

62. «Estado en que se han recibido las plantas remitidas... de Tenerife.» Puerto de Santa María, 9 de agosto de 1792, firmado Pedro Gutiérrez (A. G. I. ,Indiferente General, 1.544).

atención las que parece que están secas por si lograra que vuelvan a reverdecer o retoñar como ha sucedido en dicho Jardín Botánico del Puerto de Santa María otras veces ⁶³.

Una real orden de pocos días más tarde, insiste en que con rapidez se envíen las plantas canarias a Madrid ⁶⁴. No conocía aún la Corona el estado desastroso en que llegaron dichas plantas.

En marzo del año siguiente (1793), una vez que las plantas se habían aclimatado y alguna de ellas recuperado en el Jardín Botánico del Puerto de Santa María, se envían al jardinero mayor de Aranjuez cuatro cajones cuyo contenido reproducimos a continuación.

«Nota de las plantas que conduce Don Nemesio Bares, Conductor de S. M. que Dios gue. venidas de la Isla de Tenerife en Canarias, en la Goleta Nra. Sra. del Rosario.

Propias de dicha Ysla de Tenerite
n. 19 el Arbusto Granadillo. Retoñando.
N. 11 Mocan, retoñando.

Plantas indígenas de Filipinas.

N. VI Lágrimas de cocodrilo. En buen estado.
N. III Malva de China. En buen estado» ⁶⁵.

Estas son las únicas que se conservaron en el Puerto de Santa María. El recorrido Tenerife-Cádiz había hecho fracasar, o al menos impedir el exacto cumplimiento de los deseos botánicos de la Corona. Era la primera experiencia ⁶⁶.

Las plantas antes citadas llegaron en perfecto estado a Aranjuez. La Corona estima que no debieron permanecer tanto tiempo en el Puerto de Santa María ⁶⁷.

En resumen, las únicas plantas indígenas de Canarias que se conservaron y llegaron a los Reales Jardines de Aranjuez fueron «el número 19, el arbusto granadillo, retoñando, y el 11, Mocan, ídem» ⁶⁸.

63. Véase nota 31. En este artículo queda detallada la función de aclimatación del Jardín Botánico del Puerto de Santa María. Guiral a Acuña. Cádiz, 10 de agosto de 1792, número 75 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

64. Minuta de real orden. San Ildefonso, 14 de agosto de 1792, al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

65. Nota adjunta a la carta de Guiral a Acuña. Cádiz, 29 de marzo de 1793, núm. 34 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

66. Guiral a Acuña. Cádiz, 29 de marzo de 1793, núm. 34 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

67. Minuta de real orden. Aranjuez, 12 de abril de 1793, al Presidente de Cádiz. (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

68. Minuta de real orden. Aranjuez, 24 de mayo de 1793, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).



4. LA FLORA AMERICANA A TRAVÉS DEL ATLÁNTICO

Los envíos de plantas que hemos estudiado en el Archivo de Indias, van a ser expuestos a continuación. Presentamos, así pues, una especie de catálogo; unas muestras —las halladas— del movimiento burocrático para poner en práctica la idea del Jardín Botánico; los mecanismos utilizados para suministrar plantas y semillas a dicho Botánico; el contenido de los envíos; y todas las incidencias que nuestro interés histórico ha recogido.

Ante la excesiva acumulación de datos, el índice cronológico va a ser nuestro eje expositivo.

* * *

(1788) Y es el puerto de La Coruña el primero que ve partir —según nuestras fuentes— una nave con cargamento, semillas con seguridad, para Canarias. Era el bergantín correo «San Bernardo», que hacía la travesía hasta Santa Cruz de Tenerife. Llevaba un cajón rotulado al Marqués de Villanueva del Prado. Salió el 3 de septiembre del 1788. No conocemos el contenido exacto de este envío⁶⁹.

* * *

(1788) Remitidas por los Botánicos de las Islas Filipinas y para entregar a Villanueva del Prado llegan a Tenerife las siguientes semillas que transcribimos literalmente:

«Simiente de Algodón.
Simiente de Achote.
Simiente de Tíndalo.
Bombas o el fruto de la Areca.
Pimienta negra sin escaldar.
Varias semillas.
Semilla de mangas.
Nuez moscada.
Calabacillas simiente algodón sangley.
Semillas de flores esquisitas.

69. Efectivamente, en los documentos del A. G. I. con frecuencia hay constancia de la existencia del envío de plantas y semillas, pero no del contenido concreto del envío. Posteriores investigaciones podrán aquilatar más estas ausencias. Nos parece interesante dejar constancia. José de la Cuadra, Administrador de Correos Marítimos de La Coruña a A. Porlier. La Coruña, 3 de septiembre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

Raíz de Gengibre.
Simiente de Cacanate.
Simiente de Tíndalo Arbol de madera mui fina y estimada.
Simiente de Salaquin.
Suelda diente Eriterina oriental.
Tierra de la Isla de Ceylan simiente de Canclos de Filipinas.
Simiente de Canela de Ceylan.
Banaba.
Calumpan Arbol grandísimo.
Semilla Batan.
Abridores fruta de España.
Ramas de la planta suforbia, afila, llamada por el bulgo suelda y consuelda por su virtud astringente, puesta en tierra arraiga facilísimamente aunque pasen meses de haberse cortado, pues conserva su substancia viscosa mucho tiempo.

Achote»⁷⁰.

El navío «El Rey Carlos» las había traído de Filipinas y el correo marítimo La Coruña-Santa Cruz de Tenerife llamado «San Bernardo», las hizo llegar a Canarias. Villanueva del Prado en el 4 de octubre de ese año (1788) acusa recibo. Esto nos hace pensar, aunque sin suficientes pruebas que éste es el primer envío de semillas antes citado, habiendo llegado a través del Administrador General de Correos de Canarias⁷¹.

* * *

- (1788) En el mes de septiembre del 1788 aparece en nuestra colección documental una real orden fechada el día 24 en San Ildelfonso. La Corona participa en ella el señor Administrador de Correos de las Islas Canarias el envío de plantas y semillas diversas; en concreto un cajón pequeño rotulado a nuestro Marqués. En ese mismo día otra real orden es firmada y dirigida al Administrador de Correos de La Coruña ordenándole envíe, hacia Canarias, las plantas y semillas que

70. Índice de semillas fechado en San Ildelfonso, 27 de agosto de 1788, adjunto a la real orden del mismo lugar y fecha 17 del mismo mes y año en la que se indica que en los terrenos de aquellas islas más análogos a los de Asia y América se siembren en uno o más plantíos (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

71. Villanueva del Prado a A. Porlier, Laguna de Tenerife, 4 de octubre de 1788; minuta de real orden al Marqués de Villanueva del Prado. San Lorenzo, 28 de octubre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

se le ponen —en esa ocasión— a su cargo. No conocemos el contenido botánico de estos envíos ⁷².

* * *

- (1788) Entre el 2 de octubre de 1788 y el 1 de enero de 1790 sabemos que sale del puerto de La Coruña hacia Santa Cruz de Tenerife el bergantín correo «El Pinzón» con un cajón de semillas para Villanueva ⁷³.
- (1788) Un mes más tarde, el 3 de noviembre llega a Santa Cruz un barco del cual no nos consta el nombre, pero que suponemos es el anteriormente citado. Venía de La Coruña y llevaba «un cajón rotulado» al Marqués de Villanueva. Ese mismo día se acusa el recibo de este envío de semillas ⁷⁴.
- (1788) En ese noviembre, el día 29, se redacta y se firma una real orden para Villanueva ⁷⁵ en la que se le comunica el envío de un cajón con varias semillas de árboles y plantas ultramarinas y con algunas frutas exquisitas de España.
Se le advierte ese mismo día al Administrador de Correos de La Coruña ⁷⁶ sobre el mismo tema.
- (1788) Otro bergantín «El Diligente», sale del puerto gallego para Tenerife unos días más tarde, probablemente llevaba el envío más arriba mencionado, aunque esto no nos consta, pues no hemos encontrado la relación documental entre ambos hechos. Era el 3 de diciembre ⁷⁷.
- (1789) El 12 de diciembre del 1789 —notemos el vacío de un año; que se invierte en realizar las colecciones de semillas y plantas que desde las Indias Orientales y Occidentales se enviaron a España posteriormente ⁷⁸— es advertido el Administrador de

72. Dos minutas de reales órdenes fechadas ambas en San Ildefonso, 24 de septiembre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

73. José de la Cuadra, Administrador de Correos Marítimos, a A. Porlier. La Coruña, 1 de octubre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

74. Antonio Madán, Administrador de Correos de las Islas Canarias, a A. Porlier. Santa Cruz de Tenerife, 3 de noviembre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

75. Minuta de real orden. San Lorenzo, 29 de noviembre de 1788, al Sr. Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

76. Minuta de real orden. San Lorenzo, 29 de noviembre de 1788, al Administrador de Correos Marítimos de La Coruña (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

77. Raimundo de Onís, Administrador de Correos Marítimos de La Coruña, a A. Porlier. La Coruña, 3 de diciembre de 1788 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

78. En este espacio de tiempo sólo nos consta que con oficio fechado en Madrid el 23 de septiembre de 1789 se envió a Tenerife un cajoncito de semillas de Filipinas para que se sembraran y cultivaran. Recibido en Tenerife, el 17 de noviembre de 1789, en carta a Porlier. Acusa nuestro Villanueva el recibo de dicho envío. El contenido, que desconocemos, lo puso en tientos, comunicando a la Corona que las plantas van desarrollándose «bien que sus aumentos no parecen tan sensibles como lo serían en

- Correos de La Coruña de que se le manda un nuevo envío de semillas de Indias para Tenerife ⁷⁹.
- (1790) Y el 9 de enero del 1790 sale el bergantín correo correspondiente, con el cajón de semillas, para Canarias ⁸⁰.

* * *

- (1790) Con oficio fechado el 2 de marzo de 1790 se realiza un nuevo envío de semillas americanas y filipinas a Tenerife. En mayo llegan a Canarias. De esta colección de semillas sólo conocemos las que germinaron en los plantíos que se hacían en Tenerife y que son las siguientes:
- «Mimosa sensitiva, con el número 1.º.
Sida plamata, con el número 2.º.
Sida paniculata, con el número 6.º.
Lantana, con el número 11.º.
Pepitas de Marañón, con el número 9.º» ⁸¹.

* * *

En la fragata de la Real Compañía de Filipinas, llamada «Nuestra Señora de las Nieves», llega a España un cajón dirigido al Excmo. Señor Don Antonio Porlier con semillas para el Real Jardín Botánico de Madrid. Estas semillas las enviaba el botánico Cuéllar que realizaba sus investigaciones científicas en aquellas islas y lo hacía cumpliendo órdenes de la preocupación botánica de la Corona ⁸²; era el 30 de enero de 1789.

- (1790) En Madrid se decide que esta colección de semillas se pase

su tierra natal». Y se prepara para resguardarlas del invierno. Una real orden de 25 de enero de 1790 comunica a Villanueva el «enterado» y confía en sus conocimientos técnicos sobre el tema (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

79. Minuta de real orden al Sr. Administrador de Correos de La Coruña. Madrid, 12 de diciembre de 1789 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

80. Raimundo de Onís a A. Porlier. La Coruña, 26 de diciembre de 1789 (A. G. I., Indiferente General, 1.544). No nos consta que exista relación, como en un caso semejante antes citado, pero ello se deduce cronológicamente. No tenemos constancia documental del nombre de ese bergantín.

81. Véase las listas de semillas adjuntas a las cartas de Villanueva del Prado a Porlier:

1) Laguna de Tenerife, 3 de agosto de 1790.

2) Hacienda del Durazno en Tenerife, 1 de septiembre de 1790.

(A. G. I., Indiferente General, 1.544).

82. Cfr. ANTONIO FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ y VICENTE RODRÍGUEZ GARCÍA: *op. cit.*, passim.

íntegramente a Tenerife. Y una real orden del 22 de marzo de 1790 así lo ordenaba ⁸³.

Transcribimos a continuación la «Memoria de lo que contiene el caxón» citado que llegaba de Manila:

«Un Talego con Café de la Hazienda de don Francisco Salgado señalado con el número 1.

Otro con la Nuez moscada. Cogida sin madurar en el Monte Palayan, número 2.

Otro con Siliquas de Cassia Tora. El Vulgo la llama flor de Acapulco. Es vistosa para los jardines, número 3.

Otro Talego con simiente de Mangas señalado con el número 4.

Otro con Caesalpina Sappan, con el número 5.

Otro con Hibiscus Cannabinus, con el número 6.

Otro Talego, número 7, con Simiente de Bonucalac de la qual extrahen el Azeyte para hacer Javon ordinario, dentro de un papel.

En otro Papel Simiente de Chicosapote.

En otro Papel Momordica trifoliata.

En otro Papel Simiente de Ates. an? Anona tuberosa.

En otro Ricinus ruber.

El otro Hibiscus mutabilis.

En otro Flos impiis Vulgo flor del Mandarín.

En otro Flos Manihanus.

En otro Pointiana clata.

En otro Papel, Camansa.

Otro Talego, número 8, con

Dolichos Tetragonolobus.

Dolichos Ensiformis.

Otro Talego, número 9, con el Fruto de la Tamboia doméstica.

Otro Talego, número 10, con

Flos Clitoruis. Vulgo Papo de Reyna.

Id. Otra variedad de dha.

Erythrina Coralodendron. Vulgo Dapdap.

Simiente de Catanda.

Otro Talego, número 11, con varias semillas de Plantas que no he visto ni me han dado nombre los que las han remitido.

Otro Talego, número 12, con Bixa oreliana.

⁸³. Minuta de real orden. Madrid, 22 de marzo de 1790. al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

Otro Talego, número 13, con semilla de Planta que no he visto ni me han dado nombre»⁸⁴.

(1790) Llegaron a Tenerife en mayo de 1790 y según informa Villanueva en 3 agosto de ese año, habían germinado las siguientes:

«Flor de Acapulco.
Convuélvulos de Lima.
Hibiscus mutabilis, con el número 7.
Erythrina Coralodendron, vulgo Dapdap, con el núm. 10.
Clavo, con el número 11.
Planta desconocida de Filipinas, bajo el mismo número.
Planta desconocida de Filipinas, con el número 13»⁸⁵.

(1790) Y según informe de 1 de septiembre habían germinado las siguientes:

«Flor de Acapulco.
Porotos o Judías.
Convuélvulos de Lima.
Hibiscus cannabinus, con el número 6.
Papaya, con el número 7.
Hibiscus mutabilis, con el mismo número.
Dolichos tetragonolobus, con el número 8.
Erythrina Coralodendron, vulgo Dapdap, con el núm. 10.
Planta desconocida, con el número 11.
Clavo, con el mismo número.
Planta desconocida, con el mismo número.
Nipai, con el mismo número.
Planta desconocida de Filipinas, con el mismo número.
Planta desconocida, con el mismo número.
Planta desconocida de Filipinas, con el mismo número.
Urucu o achote, con el número 12.
Planta desconocida de Filipinas, con el número 13»⁸⁶.

Son estas las primeras noticias de la germinación de la flora americana y filipina en Tenerife. Se estaban realizando las primeras experiencias, los primeros tanteos para el establecimiento del Jardín Botánico del Valle de La Orotava.

* * *

84. Memoria-lista fechada en Manila, 30 de enero de 1789, firmada por Cuéllar y adjunta a la real orden citada en la nota anterior.

85. Lista de semillas que acompaña a la carta de Villanueva del Prado a Porlier. Laguna de Tenerife, 3 de agosto de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

86. Lista de semillas que acompaña a la carta de Villanueva Porlier. Hacienda de Durazno en Tenerife, 1 de septiembre de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

(1790) Desde el Perú se llevan a España la siguiente colección de semillas cuya fecha de recopilación es el día 17 de octubre de 1789, en Lima:

- «Número 1. Casia Bijuga.
 Número 2. Cucurbita. Vulgo Potitos.
 Número 3. Cucurbita. Vulgo Mate.
 Número 4. Anacardium Acajan. Vulgo Pepitas del Marañón.
 Número 5. Annona. Vulgo Chirimoya.
 Número 6. Coffea. Vulgo Café.
 Número 7. Cucurbita. Vulgo Mate de Chicha.
 Número 8. Cucurbita. Vulgo Zapayo Madre.
 Número 9. Capsicum. Vulgo Aji Mirasol.
 Número 10. Capsicum. Vulgo Aji Serrano.
 Número 11. Ignota.
 Número 12. Ricinus parvus. Vulgo Higerilla.
 Número 13. Tropeolum peregrinum. Vulgo Pajaritos amarillos»⁸⁷.

Posteriormente con enviadas las siguientes:

- «Clavillas.
 Canelas.
 Ricinus Parvus. Vulgo Higuera.
 Coffea. Vulgo Café.
 Solanun. Vulgo Pepino.
 Solanun. Vulgo Pepino varietas?
 Gramen. Vulgo maizillos»⁸⁸.

El 4 de abril de 1790 una real orden fechada en Madrid ordenaba al Administrador de Correos de La Coruña que dirigiese estas semillas a Canarias⁸⁹.

Un mes más tarde, el 6 de mayo, salió el bergantín correo «El Quirós» con dichas semillas para Santa Cruz de Tenerife⁹⁰.

87. «Listas de Semillas que el Excmo. Sr. Virrey del Perú envió.» Lima, 17 de octubre de 1789. Listas adjuntas a la minuta de real orden, Aranjuez, 16 de junio de 1790, dirigida a Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

88. *Ibidem*.

89. Minuta de real orden. Madrid, 4 de abril de 1790, al Administrador de Correos de La Coruña (A. G. I., Indiferente General, 1.544). Con estas semillas del Perú se envían otras de Nueva España y Filipinas de las que no tenemos noticias documentales concretas.

90. Llevaba un cajón con las semillas rotulado al Marqués de Villanueva del Prado. Carta de Raimundo de Onís a A. Porlier. La Coruña, 8 de mayo de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

(1790) En agosto informaba Villanueva del Prado que habían germinado las siguientes:

- «Cucurbita, vulgo Potitos, con el número 2.
- Curcubita, vulgo Mate, con el número 3.
- Cucurbita, vulgo Mate de Chicha, con el número 7.
- Capsicum, vulgo Aji Mirasol, con el número 9»⁹¹.

* * *

A modo de resumen de lo hasta ahora expuesto con relación a las plantas que germinaron en Tenerife, presentamos las siguientes listas:

(1790) «Lista de las semillas de Filipinas y del Perú, remitidas últimamente de Madrid, y que han germinado ya en este país. De las que vinieron en el mes de mayo de este año con orden de 2 de marzo.

- Mimosa sensitiva, con el número 1.
- Sida palmata, con el número 3.
- Sida panniculata, con el número 6.
- Pepitas de Marañón, con el número 9.

(1790) De las que vinieron al propio tiempo, con orden de 22 de marzo.

- Flor de Acapulco.
- Convuélvulos de Lima.
- Hibiscus mutábilis, con el número 7.
- Erythrina Coralodendron, vulgo Dapdap, con el núm. 10.
- Clavo, con el número 11.
- Planta desconocida de Filipinas, bajo el mismo número.
- Planta desconocida de Filipinas, con el número 13.

(1790) De las que vinieron el mes de julio con orden de 16 de junio.

- Cucurbita, vulgo Potitos, con el número 2.
- Cucurbita, vulgo Mate, con el número 3.
- Cucurbita, vulgo Mate de Chicha, con el número 7.
- Capsicum, vulgo Aji Mirasol, con el número 9»⁹².

91. Lista de semillas que han germinado en Tenerife. Laguna de Tenerife, 3 de agosto de 1790. Adjunta a la carta de Villanueva del Prado a Porlier. Laguna de Tenerife, 3 de agosto de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

92. *Ibidem*.

(1790) «Lista de las semillas que han germinado en otro plantío posterior a aquel de cuyas resultas se dio cuestras con fecha 3 de agosto último. De las que vinieron con orden 2 de marzo de este año.

Mimosa sensitiva, con el número 1.
Sida palmata, con el número 3.
Sida Paniculata, con el número 6.
Lantana, con el número 11.

(1790) De las que vinieron con orden de 22 del mismo mes de marzo.

Flor de Acapulco.
Porotos o Judías.
Convuélvulos de Lima.
Hibiscus cannabinus, con el número 6.
Papaya, con el número 7.
Hibiscus mutabilis, con el mismo número.
Dolichos Tetragonolobus, con el número 8.
Erythrina Caralodendron, vulgo Dapdap, con el núm. 10.
Planta desconocida con el número 11.
Clavo, con el mismo número.
Planta desconocida, con el mismo número.
Nipai, con el mismo número.
Planta desconocida de Filipinas, con el mismo número.
Planta desconocida, con el mismo número.
Planta desconocida de Filipinas, con el mismo número.
Urucu o achote, con el número 12.
Planta desconocida de Filipinas, con el número 13»⁹³.

Y diremos que las plantas se conservaban con lozanía, perfectamente adaptadas a las características propias del clima y de la tierra tinerfeña. Villanueva del Prado consideraba el éxito de estos primeros ensayos, de estos primeros tanteos —estudiados por nosotros a lo largo de estas páginas—, como prueba de «lo proporcionado del país» para este género de producciones, y como prueba del cuidado que se está poniendo, el esmero, la dedicación, con las plantas que hasta esos momentos del 1790 habían logrado arraigar. Algunas de dichas plantas, que ya no se podían conservar en los tiestos en

⁹³. Lista de semillas que han germinado en Tenerife. Hacienda del Durazno en Tenerife, 1 de septiembre de 1790. Adjunta a la carta de Villanueva del Prado a Porlier del mismo lugar y fecha (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

que habían nacido, las hizo poner en «tierra plana», pero considerando que después sería más peligroso el trasplantarlas de allí al Jardín que se había de formar, tomó la determinación de colocarlas, a medida que iban creciendo, en unos grandes vasos de madera en donde tenían bastante capacidad para extender sus raíces mientras verificaba el establecimiento formal del Botánico, al que de este modo le sería muy fácil transferirlas sin la menor lesión para las plantas⁹⁴. Pero sigamos con nuestro catálogo.

* * *

(1791) Entramos en 1791. En su mes de febrero llegan a Tenerife⁹⁵ —para que se siembren en el Real Jardín Botánico de esa Isla— las siguientes semillas procedentes de Filipinas en el navío «Rey Carlos»:

- «Caxon de Semillas número 13.
Especies de arroz a quien el vulgo llama Palay.
Número 1. Sinacsic.
Número 2. Binagontao.
Número 3. Cahanoing.
Número 4. Limpas.
Número 5. Tinalcus.
Número 6. Bigio.
Número 7. Dagui.
Número 8. Quinarayon.
Número 9. Lagqui tancantacay.
Número 10. Tinomá.
Número 11. Laolao.
Número 12. Pílin baibai.
Número 13. Piroroton.
Número 14. Agsanz.
Número 15. Magara.
Número 16. Quinangáang Pula.
Número 17. Mondoy.
Número 18. Quinastilla semejante al Castilla.
Número 19. Binaco.

94. Villanueva del Prado a Porlier. Hacienda del Durazno en Tenerife, 1 de septiembre de 1790 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

95. Villanueva del Prado a Porlier. Laguna de Tenerife, 27 de febrero de 1791. Y minuta de real orden, Madrid, 8 de enero de 1791, al Administrador General de Correos Marítimos de La Coruña (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

- Número 20. Batibod.
- Número 21. Ina languilan.
- Número 22. Quinandang pula.
- Número 23. Magaraoan Palay.
- Número 24. Magava.
- Número 25. Calibo.
- Número 26. Piro datang.
- Número 27. Bontotan Puti.
- Número 28. Sanglay Puti.
- Número 29. Caava.
- Número 30. Guininto.
- Número 31. Sanglay na Pula.
- Número 32. Sacsic.
- Número 33. Magasacan Palay.
- Número 34. Menestizo.
- Número 35. Mita.
- Número 36. Balibot.
- Número 37. Init logdalag.
- Número 38. Quinandang Puti.
- Número 49. Denomero.
- Número 40. Buntulang Pula.
- Número 41. Binolaclac.
- Número 42. Binatad.
- Número 43. Quinangbling.
- Número 44. Pulusput.
- Número 45. Naga.
- Número 46. Bononbagio.
- Número 47. Sanglay.
- Número 48. Pinagacpac.
- Número 49. Ypot Ibon.
- Número 50. Palay sin nombre por haverse perdido el papel.

Semillas

- Número 1. Malacamana. Arbol grande buena madera.
- Número 2. Mabuc.
- Número 3. Dulac.
- Número 4. Cacumbo.
- Número 5. Lugaha.
- Número 6. Falivay.
- Número 7. Camayuam.

- Número 8. Bayungungua.
- Número 9. Matangland.
- Número 10. Bayung, árbol grande de buena madera.
- Número 11. Lubalub.
- Número 12. Dulac, árbol madera fuerte.
- Número 13. Bengas.
- Número 14. Baricay.
- Número 15. Tapinag.
- Número 16. Tapattapat.
- Número 17. Caculut.
- Número 18. Malasan madera buena.
- Número 19. Barangoy.
- Número 20. Taling.
- Número 21. Tanguili.
- Número 22. Apis Apis.
- Número 23. Banana buena madera.
- Número 24. Dalina árbol buena madera.
- Número 25. Balnigasay.
- Número 26. Bocbob.
- Número 27. Malaube.
- Número 28. Toto.
- Número 29. Sivas (¿Livas?)
- Número 30. Malabula árbol grande.
- Número 31. Da.
- Número 32. Del árbol de la Brea.
- Número 33. De la Palma de cabo negro.
- Número 34. Dupela.
- Número 35. Fruto del Bayut.
- Número 36. Banaba fresca.
- Número 37. Catumbaculao.
- Número 38. Canela Silvestre vulgo Calinga.
- Número 39. Flos impius Rumplici: vulgo flor de Mandarin»⁹⁶.

Se plantan, según noticias de don Alonso de Nava⁹⁷ en las intermediaciones del puerto de La Orotava. Se dispuso que las que germinasen se pasaran al Real Jardín Botánico que es-

96. Lista de semillas, sin fecha y sin lugar, adjunta a la minuta de real orden, Madrid, 8 de enero de 1791, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

97. Villanueva del Prado a Porlier. Laguna de Tenerife, 27 de febrero de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

taba a punto de establecerse definitivamente en local adecuado y acondicionado; las plantas —sembradas antes— que habían nacido en ese mismo paraje estaban en buenas condiciones y sin haber sufrido por el frío del invierno (1790-1791) como había sucedido en las que resultaron del ensayo —uno de ellos— que Villanueva hizo al mismo tiempo en La Laguna; en este lugar perecieron casi todas con el rigor de la estación invernal.

* * *

(1792) En los primeros meses de 1792 se estableció el depósito provisional de plantas mientras se acondicionaba el lugar definitivo del Jardín Botánico. Las plantas de este depósito se pasarían luego a dicho Jardín.

Vamos a transcribir la lista de algunas de las plantas exóticas del depósito. Decimos de algunas y no de todas porque además de éstas, había otras muchas plantas que por la confusión que acaeció por haber el jardinero transplantado las de una macetas a otras sin pasar al mismo tiempo los números que las distinguían —como se había avisado de oficio con fecha de 3 de noviembre del año anterior (1791)—, no se podían conocer dichas plantas sino cotejando sus simientes con las que se hallaban dentro de los papeles que conservaban sus correspondientes rótulos; lo que se realizó lo más detalladamente que se pudo.

Así, pues, las plantas que hasta abril del 1792 se conocían en el depósito del que hablamos son las siguientes:

«Plantas más crecidas

Anones.

Sueldadiente Eriterina Oriental.

Chiembé de la Costa de Coromandel.

Hibiscus cordifolius.

Tres especies de Malvas o Sidas.

Un arbolito producido de la simiente que venía con el nombre de *Semina varia*.

Plantas que no están tan adelantadas

Flor de Acapulco.

Lágrimas de Cocodrilo.

Mimosa pernambucana.

Dos especies de plantas desconocidas de Filipinas.

Gramen, vulgo Maisillo.
Genjibre.
Sida Palmata.
Dos especies de Híbisus»⁹⁸.

* * *

(1792) En 1792 se comenzó a realizar las primeras plantaciones en el Real Jardín Botánico de Tenerife aún en construcción. Hasta agosto de ese año habían germinado las semillas que a continuación vamos a detallar.

De las remitidas por los botánicos de Nueva España y que se recibieron en Tenerife con real orden de 24 de febrero de este año⁹⁹ germinaban las siguientes:

- «2 Salvia.
- 5 Coni Volbulus.
- 5 Ypomea Coccinea.
- 10 Casia Planysiliqua.
- 10 Casia Occidentalis.
- 10 Guilandina.
- 11 Triumpheta bartrama corruta prius-triloba.
- 13 Sin nombre.
- 14 Sin nombre.
- 16 Sida Rombifolia.
- 16 Sida Triquetra.
- 16 Sida Viscosa.
- 16 Híbisus Brasiliensis.
- 16 Walteria Americana.
- 17 Erithrina Coralodendron.
- 17 Dolicos
- 17 Dolicus trilobus.
- 17 Hedisarum Canescens.
- 17 Citisus.
- 17 Sin nombre.
- 17 Nolia Fructicosa.

98. Lista fechada en Laguna de Tenerife, 15 de abril de 1792, adjunta a la carta de Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Laguna de Tenerife, 15 de abril de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

99. Minuta de real orden. Aranjuez, 24 de febrero de 1792, a Villanueva del Prado enviándole un cajón con semillas que mandaron los botánicos de Nueva España. Otra real orden de la misma fecha ordenaba al Administrador de Correos de La Coruña que enviara ese cajón a Canarias. Villanueva del Prado a Bajamar. Laguna de Tenerife, 15 de abril de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

- 19 Crisogonum.
- 21 Heliocarpus Americana.
- 21 Sycios triquetra.
- 22 Cisampelos Pereira.
- 22 Sin nombre.
- 23 Sin nombre.
- 23 Sin nombre.

Sin número Cisampelos Pereira.
 Momordica Operculata.
 Sin nombre.
 Cynometra Quapinoli Sp. N.»¹⁰⁰.

Los números que se ponen al margen parece que indican —al decir de Villanueva —la clase botánica a que pertenece cada planta según pudo verificar en muchas de ellas¹⁰¹.

Este cajón con semillas de Nueva España salió de La Coruña el 3 de marzo de 1792¹⁰².

(1792) De las semillas remitidas por los botánicos del Perú y que se recibieron con real orden de 28 de febrero de este mismo año¹⁰³ germinaron las siguientes:

- «1 Sida Panniculata.
- 3 Sida frutescens vulgo escoba amarrona.
- 5 Maicillo ex Gramineis.
- 6 Cucurbita vulgo Yesqueros.
- 8 Genus novum ex Dioeciis. 3.^a especies vulgo Quillay, et Guayo ex Chile, et Provincia Cante.
- 10 Cucurbita vulgo Macras.
- 11 Cucurbita vulgo Cajas.
- 12 Malva Coromandeliana.
- 13 Cucurbita vulgo Mates.
- 15 Cucurbita vulgo Porongos»¹⁰⁴.

100. Lista de semillas adjunta a la carta de Villanueva del Prado a don Pedro de Acuña. Valle de La Orotava, 31 de agosto de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

101. Parece ser que se sigue el sistema de Linneo. Villanueva del Prado a Bajamar. Valle de La Orotava, 1 de agosto de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

102. Raimundo de Onís al Marqués de Bajamar. La Coruña, 3 de marzo de 1793 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

103. Minuta de real orden. Aranjuez, 28 de febrero de 1790, al Marqués de Villanueva del Prado enviando semillas recogidas por los botánicos agregados a la expedición del Perú. Otra real orden de la misma fecha ordenaba al Administrador de Correos de La Coruña que enviase ese paquete de semillas del Perú a Canarias. Villanueva del Prado a Bajamar. Laguna de Tenerife, 15 de abril de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

104. Ver nota 100.

En este caso los números indicaban solamente el de los papeles en que se contenían esas semillas que eran diecisiete.

Este paquete de semillas del Perú salió para Tenerife desde La Coruña el 7 de marzo de 1792¹⁰⁵.

(1792) De las semillas que llegaron con real orden de 27 de abril de ese año¹⁰⁶, germinaron las siguientes; por un lado las procedentes de Huanuco:

«7 3.^a Sp. G. N. ex Chile inqua Guayo, et in Canta. Arbol de Cuentas.
12 Sida Mitis.
14 Sida Betonice folia»¹⁰⁷.

Por otro, las procedentes de Nueva España de las cuales no conocemos su nombre —ni tampoco en Tenerife— y con sólo los números que traían los papeles:

«13...
20...
23...»¹⁰⁸.

La precisión con que Villanueva del Prado informa —y que llega hasta la meticulosidad de la cita anterior— es debido a que no quiere que ocurra lo que más arriba hemos explicado: la confusión de plantas por error del jardinero encargado. Así escribirá al Marqués de Bajamar, cuando en mayo acusaba recibo de la real orden de 27 de abril y de estos envíos inmediatamente arriba reseñados, lo siguiente: «en inteligencia de que con las que ahora se logren no sucederá lo que con las que nacieron de las primeras remesas, pues como yo estoy ya

105. Raimundo de Onis al Marqués de Bajamar. La Coruña, 7 de marzo de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

106. Minuta de real orden. Aranjuez, 27 de abril de 1792, a Villanueva del Prado. En un cajón de madera por el correo marítimo de La Coruña remite la Corona «varias porciones de semillas» que han enviado del Perú los botánicos agregados a la expedición de aquel reino para que se planten en el Jardín Botánico de Tenerife. Acusa recibo de este envío en carta de Villanueva del Prado al Marqués de Bajamar. Valle de La Orotava, 30 de mayo de 1792. En esta carta indica que las hará plantar inmediatamente y que dará cuenta de sus progresos, así como de los que se noten en las del mismo reino y del de Nueva España que habían venido anteriormente. En Aranjuez, el 14 de abril de 1792 se firma una real orden dirigida al Administrador de Correos de La Coruña ordenando enviar a Tenerife un cajón de semillas del Perú (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

107. Ver nota 100.

108. *Ibidem*.



establecido (mayo del 1792) de asiento en este Valle para cuidar de la Obra del Jardín, no las perderé de vista»¹⁰⁹.

* * *

- (1792) También desde los Jardines de Aranjuez se enviaron semillas de las que se daban allí. En el verano de 1792 el jardinero mayor del rey don Pablo Boutelou, hizo una selección de esas semillas que con real orden de 17 de agosto se mandaron para Tenerife¹¹⁰. Con esta real orden se envían igualmente algunas semillas procedentes del Perú.

Se plantaron en el Jardín Botánico de Tenerife y por el mes de octubre de ese año habían germinado las siguientes:

«De las ocho especies de árboles exóticos que se crían en el Real Sitio de Aranjuez:

Bignonia Catalpa: árbol Americano.

Sophora Japonica: árbol del Japón.

Fresno de la Luisiana.

Plátano de Oriente de hoja chica.

De las veinte y ocho especies de flores que se dan en el mismo Real Sitio:

Malva Real.

Capuchina.

Adormidera doble.

Amapola de varios colores.

Nicaragua.

Santimonio.

Aleli pagizo.

Coletui.

Pensies.

Guisantes de olor.

Malva Real: otra.

Retama.

Cruz de Jerusalem.

Clavel Chino.

Adormidera.

109. Villanueva del Prado a Bajamar. Valle de La Orotava, 30 de mayo de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

110. Minuta de real orden. San Ildefonso, 17 de agosto de 1792, a Villanueva del Prado. Esta porción de semillas iban «incluidas en un caxón, y cada especie en papel separado con su correspondiente nombre, a que acompaña igualmente lista de todas». La real orden ordenaba a Villanueva avisara de las que hayan prosperado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

De las del Perú que vinieron en la misma ocasión

Maíz de Guinea, ex Cuchero.
Sida arborescens, ex Chichao»¹¹¹.

Cuando Villanueva acusa recibo de este envío de semillas deja constancia de que si las plantas no germinan es porque no vienen en adecuadas condiciones, no porque La Orotava no reúna todo lo necesario y apropiado de un jardín botánico. «Espero que han de germinar muchas más en pasando el tiempo correspondiente y con particularidad todas las que vienen muy frescas por haber sido cogidas en el Real Sitio de Aranjuez»¹¹².

* * *

Vamos a poner fin a este catálogo de listas de semillas enviadas a Canarias a través del Atlántico. Son estas listas expuestas las que hemos encontrado en nuestras investigaciones documentales en el Archivo General de Indias ciñándonos cronológicamente al siglo XVIII.

- (1793) Así, pues, en 1793 se envía una colección de semillas llegadas del Perú, recogidas por los botánicos agregados a la expedición de aquel reino para plantarlas en el Real Jardín Botánico de Tenerife¹¹³. No conocemos el contenido de este envío. Sabemos que son recibidas en Canarias y que el Marqués de Villanueva del Prado las dirigió «a la persona que quedó encargada por mí de la obra del Real Jardín Botánico a fin de que las hiciese plantar en él sin demora y con las precauciones correspondiente, por haberme precisado el venir a pasar una temporada en mi casa de esta ciudad (La Laguna), a causa de algunas ligeras indisposiciones de salud. Luego que me halle más restablecido me restituiré a aquel destino, y daré puntual cuenta a V. E. (Don Pedro de Acuña) de los progresos que se noten

111. Lista de semillas adjunta a la carta del Marqués de Villanueva a Pedro de Acuña. Valle de La Orotava, 30 de octubre de 1792. Esta lista lleva una nota que dice: «Aunque además de los paquetes que contenían las semillas referidas, y otras que todavía no han nacido, vino otro con doce especies de semillas que se decía también ser del Perú; éstas no se han plantado por ser propias de este país, y de las mismas que se habían remitido desde aquí por Real Orden» (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

112. Villanueva a Acuña. Valle de La Orotava, 30 de octubre de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

113. Minuta de real orden. Madrid, 25 de julio de 1793, a Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

acá en estos plantíos como en las que se han hecho anteriormente»¹¹⁴.

* * *

(1794) En 1794, Casimiro Gómez Ortega hace enviar a través del Ministro correspondiente¹¹⁵ un paquete de semillas de Indias para que se plantaran en el Real Jardín Botánico de aquellas Islas. Llegan a Tenerife, se plantan y de ellas germinan las siguientes por julio de ese año de 1794:

- «Número 4. *Momordica operculata*.
- Número 7. *Bauhinia*.
- Número 8. Fraylecillo.
- Número 12. *Plumieria*.
- Número 17. *Erythrina volubilis* vulgo suchupa.
- Número 26. *Gosipium*.
- Número 28. *Annona Squamosa*.
- Número 37. Papaya Buena.
- Número 38. *Momordica*, an operculata?
- 50. *Momordica salsam*»¹¹⁶.

Y en esta ocasión —una de las muy pocas— la Corona envía una real orden de rutina dando el enterado, pero añadiendo quedar satisfecha «del esmero con que atiende V. S. a tan importante objeto»¹¹⁷.

* * *

Este es el panorama de la flora americana aclimatada en Tenerife durante el siglo XVIII. El Jardín de La Orotava suplía la función que el clima impedía realizar a los Reales Jardines Botánicos de Madrid. Queda por hacer un estudio botánico de estas plantas y queda también por identificar algunos nombres indígenas, raros, o mal transcritos por los correspondientes copistas americanos; aquélla es tarea de otros, ésta es tarea posterior nuestra. Las páginas anteriores son una presentación documental de nuestras investigaciones que acaban en

114. Villanueva del Prado a Acuña. Laguna de Tenerife, 10 de septiembre de 1793 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

115. Minuta de real orden. Aranjuez, 2 de mayo de 1794, a Villanueva (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

116. Lista adjunta a la carta de Villanueva a don Eugenio Llaguno. Tenerife, 29 de julio de 1794 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

117. Minuta de real orden. San Lorenzo, 26 de noviembre de 1794, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

1794. De los seis años restantes del siglo XVIII no tenemos constancia de que se realizaran envíos de plantas a Canarias. Muy probablemente la situación política europea haría que la Corona desviase su atención de este proyecto botánico. No obstante, la vida del Jardín continuaba.

5. CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE LA OROTAVA

Para impulsar las obras de construcción del Jardín Botánico, una vez aprobado el proyecto, Villanueva del Prado se traslada al valle de La Orotava. Está allí desde el 11 de agosto de 1791. Comienzan las obras del Jardín; se acopian los materiales para ella y se prepara la conducción del agua.

«Con el fin de disminuir el costo de la conducción de la piedra que sería muy crecido, he hecho excavar en las inmediaciones del Sitio señalado para el Jardín, y he logrado descubrir una cantera que podrá suministrar mucha parte de aquel material con considerable economía; he ajustado la cal a un precio bastante cómodo, y sobre todo he puesto especial empeño en que la madera que ha de servir para traer el agua (cuya conducción debe preceder a todo por los ahorros que de estas en el mismo terreno se seguirán en la fábrica) se corte con la mayor prontitud y conveniencia, de manera que dentro de un mes podrá estar todo en este lugar.

Quizá en este artículo de la conducción del agua resultará en las cuentas algún costo más del que yo indiqué en el Proyecto que remití a manos de V. E. porque siendo preciso que aquello venga por tierras de particulares y muy fácil que estos se aprovechen de ella para su utilidad, o usos domésticos si se trae en canales abiertas como allí propuso conformándome a la práctica general de este país, he pensado después que para evitar semejante inconveniente, será mejor conducirla por caños cerrados de la misma madera: lo que a la verdad hará subir el gasto tanto porque estos cuestan más de abrir que las canales, como porque para ellos se necesitan de palos mucho más gruesos cuyo acarreo desde el monte por cinco leguas de mal camino aumenta su valor casi en la misma proporción; pero este mayor costo se compensará no sólo con la seguridad del agua que se lleva por objeto, y con la más larga duración de los conductos practicados en esta forma, sino aún también con los ahorros de que son susceptibles las demás partes de la obra, de modo que mi empeño es que, sin embargo, de este aumento, el total de ella no exceda de la cantidad que yo propuse»¹¹⁸.

118. Villanueva del Prado a Bajamar. Valle de La Orotava, 5 de septiembre de 1791. Minuta de real orden. San Lorenzo, 14 de noviembre de 1791, al Marqués de Villanueva

Se proyecta que al acabar 1791, y antes de su invierno, se hayan juntado los materiales para la fábrica y se haya efectuado la conducción del agua hasta el terreno del Jardín. «Conseguido esto, se empezará a trabajar en el estanque y en las cercas, luego que la salida del invierno de lugar a ello, y todo puede quedar concluido antes de que llegue el otoño del año venidero, con no pequeña economía a favor de los fondos destinados para el Jardín, que es el objeto que llevo en esta distribución»¹¹⁹.

En noviembre de 1791 parte de la piedra y de la madera que se necesitaba ya estaba en los lugares dónde se iba a emplear, estaban así mismo ajustadas varias partidas de cal.

En algunas otras partes de este trabajo hemos expuesto la necesidad que el Botánico tenía de un jardinero experto. En la década final del siglo XVIII Villanueva en numerosas ocasiones pide a la Corona un jardinero entendido en botánica. El Jardín del Valle de La Orotava «no puede mirarse sino como un ensayo, cuyo más favorable resultado se reduce a que las plantas de Asia y América puedan prosperar en este país, sin muchas precauciones ni costo. Pero para los objetos principales del establecimiento, no se puede todavía contar mucho sobre unas plantas que no han podido ponerse en tierra franca, quando ya lo exigía su corpulencia, que se han enviado provisionalmente en un parage que carecía de alguna de las circunstancias necesarias para su abrigo, y aun a veces del agua para su preciso riego, y en fin que han sido cuidadas por un jardinero sin salario, y que no podía hacer de esto su principal ocupación»¹²⁰.

Villanueva dirigía las obras y los ensayos de aclimatación, pero necesita alguien experto que trabaje con más eficacia.

Durante el invierno 1791-1792 se detuvo la obra del Jardín Botánico. Los trabajos se reanudaron en febrero cuando don Alonso vuelve al Valle de La Orotava. Pensaba que éstos acabarían a lo largo de 1792; a principios de ese año vuelve a insistir en el tema del jardinero que es casi obsesivo. Desea que «no falte aquí una persona inteligente en el cultivo de las plantas, de quien pueda fiarse, qué de allí en adelante llevará este negocio con la formalidad correspondiente: en la inteligencia de que yo me ofrezco con la más pronta voluntad a satisfacer

del Prado; queda S. M. enterado de que Villanueva se trasladó al Valle de La Orotava; que ha empezado la construcción del Jardín Botánico; que se ha empezado la conducción del agua; y ordena que se concluya pronto dicha construcción (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

119. Villanueva del Prado a Bajamar. Valle de La Orotava, 5 de septiembre de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

120. Villanueva del Prado a Bajamar. Laguna de Tenerife, 3 de noviembre de 1791 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

qualquier aumento de gasto que para esto se necesite, y aún haría gustoso la obligación de rembolsar a S. M. los seis mil pesos que se ha dignado de librarme para esta fábrica, siempre que con el medio que propongo no tuviesen entero efecto sus Reales y magnánimos desig-nios»¹²¹.

En realidad se puede considerar que el Jardín Botánico era aún (abril 1792) un mero ensayo. Un ensayo de Jardín Botánico. Las plantas —mientras se construye el Botánico— estaban en un depósito provisional en La Orotava. Las trasladaron a ese depósito desde los lugares provisionales de ensayo —que hemos estudiado más arriba— donde se experimentaron su posible adaptación y aclimatación a Canarias y a las peculiares características de suelo, clima y técnica conocida.

Así Villanueva —como acabamos de decir— consideraba lo hecho como «un ensayo, y espera que los defectos que ahora se notan desaparezcan luego que haya un jardín cerrado, agua corriente, y un jardín instruido, y con su correspondiente salario. El interés que yo tengo en que mientras falten estas esenciales circunstancias, no se desconfíe de mi cuidado, ni del buen éxito sucesivo del establecimiento me hace acaso ser molesto en recomendarlas. V. Ex. sabrá disimular esta inoportunidad y se servirá dar cuenta a S. M. de lo que juzgue merecer su Soberana atención»¹²².

Ante la falta de pericia del jardinero que provisionalmente había, Villanueva se dedicó a cuidar personalmente las plantas en espera de otro más idóneo¹²³.

Una real orden de marzo de 1792 comunica a Canarias que la Corona está gestionando el enviar un jardinero a Tenerife. Esto llena de contento a Villanueva. «Persuadido por la experiencia de que este importante establecimiento no podía prosperar sin el auxilio de un operario instruido, qual no se encuentra en este país, y que sin él todo mi celo no bastaría para desempeñar exactamente la comisión con que el Rey se ha dignado de honrarme; no puedo menos de mirar esta última resolución como una merced que se me dispensa, y de tributar a S. M. las más rendidas gracias por haberme puesto, por medio de ella, en estado de emplearme con más utilidad en su Real Servicio»¹²⁴.

121. Villanueva del Prado a Bajamar. Valle de La Orotava, 22 de febrero de 1792. Minuta de real orden. Aranjuez, 21 de marzo de 1792, a Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

122. Villanueva del Prado a Bajamar. Laguna de Tenerife, 15 de abril de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

123. Villanueva del Prado a Bajamar. Laguna de Tenerife, 15 de abril de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

124. Villanueva del Prado a Bajamar. Valle de La Orotava, 30 de mayo de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

Se atrasan las obras del Jardín a lo largo de 1792. No es posible trabajar con la rapidez requerida. «En la fábrica del Jardín se trabaja con actividad. Lo que se había retardado más de lo que yo discurría era la conducción del agua por la escasez de la madera y dificultad de cortarla y conducirla desde lejos y por malos caminos. Pero ya este obstáculo que era el mayor de la obra está vencido, las canales sentadas y el agua tan necesaria, aun para empezar a levantar los muros a menos costo, se halla corriendo dentro del paraje destinado para el Jardín desde mitad del mes pasado; y como los demás materiales están así mismo prontos se adelantarán las paredes en poco tiempo»¹²⁵.

Para comprender la evolución del Jardín Botánico en la década final del siglo XVIII, hay que hacer destacar dos aspectos: uno el de la construcción del Jardín, y otro el de la evolución de los plantíos. El tema de la construcción del Botánico lo estamos desarrollando en estas líneas; el de la evolución de las distintas plantaciones y sus incidencias lo estamos haciendo desde el principio. Así, en agosto de 1792, Villanueva puede escribir: «V. Excelencia notará, sin embargo, que en ninguno de los plantíos hechos anteriormente había germinado una porción tan grande de semillas, y como yo he sido por esta vez el único jardinero, y no he perdido de vista a las plantas ni un solo día, este logro al par que me causa particular satisfacción, me da también confianza de que no faltando el correspondiente cuidado, se llegarán a verificar enteramente en esta parte las intenciones de S. M.»¹²⁶.

A finales de agosto de 1792, se hace un pequeño balance de lo logrado hasta entonces. «En la obra empezada en este año, se ha conseguido ya lo más difícil y necesario, que era poner corriente en cerca de media legua de distancia de cañería de madera por donde se conduce el riego hasta el terreno destinado para el Jardín; y a beneficio el agua que ha de servir después para este efecto, se logra ya desde ahora el trabajar con mucha más economía en la fábrica de los muros. Si éstos no pudiesen quedar enteramente concluidos en todo el contorno de la cerca dentro de este año, a lo mejor se dejará hecha la parte más precisa para que sirva de resguardo desde este invierno a las plantas que hai nacidas y que por hallarse todavía en los tiestos no se adelantan como corresponde»¹²⁷.

125. Villanueva del Prado a Bajamar. Valle de La Orotava, 1 de agosto de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

126. Villanueva del Prado a Bajamar. Valle de La Orotava, 1 de agosto de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

127. Villanueva del Prado a Acuña. Valle de La Orotava, 31 de agosto de 1792. Villanueva del Prado a Acuña. Valle de La Orotava, 31 de agosto de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544). Misma fecha distintos temas.

Y se vuelve a pedir un jardinero. «En el día por falta de una persona inteligente, y de quien pueda fiarme, estoy yo mismo haciendo de Jardinero, de Sobrestante de la Obra, y sin poder por este motivo ausentarme de aquí para ir a pasar algunos días a mi casa»¹²⁸.

Hacia el mes de marzo de 1793 la obra del Jardín va terminándose: «se ha invertido ya la mayor parte del fondo destinado para ella, que se acerca al punto de poder corresponder a las intenciones de S. M., y en la que yo llevo empleados muchos años de cuidado, y más de dos de continua asistencia personal lejos de mi propia Casa, y con abandono y desfalco de mis intereses.

La fábrica camina apresuradamente a su conclusión, la qual se verificará dentro de algunos meses, a cuyo tiempo daré puntual cuenta a V. Ex.^a de sus costos; y por lo que hace a las plantas no puede haber ahora novedad así porque acabamos de salir de una estación demasiado rigurosa y poco favorable a las que son de países más ardientes, como porque no habiendo venido semillas de muchos meses a esta parte, no se habían hecho tampoco nuevos plantíos. Sin embargo, yo acabo de egecutar uno con las semillas que habían quedado de las que V. Ex.^a se sirvió remitirme por agosto del año próximo pasado y con las que se han cogido aquí mismo de las plantas exóticas que ya la producen; y de sus resultas informaré a V. Ex.^a a su tiempo»¹²⁹.

Y dado que desde Madrid no se le atiende en el tema del jardinero por las dificultades que pasa la Corona, «afín pues de que se verifiquen las intenciones bien expresas de S. M. en el establecimiento del Real Jardín de esta Isla, yo estoy pronto a contribuir hasta con trescientos pesos anuales para el salario del jardinero que haya de venir de esa Corte o de los Sitios Reales, a dar concluida la fábrica sin más dispendio del Real Erario aunque exceda como es regular de los seis mil pesos corrientes que se libraron para ella, y aún a suplir todos los demás costos que ocasione este establecimiento, durante todo el tiempo que S. M. se digne de admitir este pequeño servicio... el notable atraso de este país no permite a ninguno de sus propietarios mayor esfuerzo; y si el mío fuera del agrado de S. M. por recaer en un ramo que mira con inclinación particular, la misma oscuridad del donativo aumentará mi satisfacción interior, así como el mérito ignorado que estoy haciendo a tanta distancia de la Corte y de los superiores que pudieran apreciarlo, me parece que doi una prueba de que no llevo otra mira sino la de cumplir con las obligaciones de buen

128. Villanueva del Prado a Acuña. Valle de La Orotava, 31 de agosto de 1792 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

129. Villanueva del Prado a Acuña. Laguna de Tenerife, 27 de marzo de 1793 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

vasallo, que me estimulan a sacrificar mi tiempo en esta ocupación del mismo modo que sacrificaría mi vida, a egemplo de mis Mayores, en las ocasiones que lo exigiere el Servicio del Soberano»¹³⁰.

La Corona acepta el ofrecimiento de Villanueva de contribuir con el salario de 300 pesos anuales para un jardinero e igualmente suplir los costos que se necesiten hasta concluir las obras sobre los 6.000 pesos que a este fin se libraron. Y comienza las gestiones para buscar la persona que quiera ofrecer sus trabajos de jardinero en Tenerife¹³¹.

En Aranjuez no se encuentra jardinero, «no hay ninguno, en los Jardines de el Príncipe, y Primavera que están a mi cargo, que se halle con los conocimientos precisos, para desempeñar la comisión, además de ser poco el situado; y me dice don Pablo Boutelou, que siendo preciso que el que vaya se halle con muchos conocimientos de Botánica; que puede ser se encuentre alguno que quiera ir en el Jardín Botánico de S. M. en Madrid»¹³².

Ni en el Botánico de Madrid¹³³. Y Villanueva decide buscarlo en Inglaterra; «la misma dificultad de encontrarlo, no puede menos de serme cada vez más sensible el que una obra en que se han gastado noventa mil reales de vellón del Real Erario, y en que yo he empleado hasta aquí todo mi cuidado por considerarla como una dichosa proporción para exercitar el celo que me anima por el servicio de S. M., quede casi inutilizada a lo mejor del tiempo por falta de aquella sola circunstancia, y este sentimiento me obligó a pensar en hacer también algunas diligencias en Inglaterra, para ver si tenían mejor éxito que las practicadas en España. En efecto, en carta de Londres de 21 de diciembre último me avisan que se había puesto la mira sobre un joven que trabaja actualmente en los Jardines del Rey de la Gran Bretaña, y que haciendo aquí algún aumento al Salario asignado, no dudan de que se admitiría el partido de venir a esta Isla, y de que desempeñase con inteligencia el encargo para que se le necesita.

Yo no tengo la menor repugnancia en pagar el sueldo asignado con qualquiera adición que se requiera para no malograr esta oportunidad, y sólo aguardo por el permiso de S. M. para adelantar y llevar a efecto esta contrata por el conducto de mis Corresponsales. Suplico

130. Villanueva del Prado a Acuña. Laguna de Tenerife, 27 de marzo de 1793 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

131. Minuta de real orden. Aranjuez, 24 de mayo de 1793, al Marqués de Villanueva del Prado. Minuta de real orden. Aranjuez, 24 de mayo de 1793, a Viergol. Villanueva del Prado a Acuña. Laguna de Tenerife, 6 de agosto de 1793 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

132. Felipe Martínez de Viergol a Acuña. Aranjuez, 1 de junio de 1793 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

133. Minuta de real orden. Aranjuez, 8 de junio de 1793, a Mariano de Gallinsoya (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

a V. E. se sirva obtenerme a este fin de la Soberana aprobación en inteligencia de que nada deseo tanto como que llegue el día en que S. M. pueda ver el fruto de este bien proyectado establecimiento, y en que quede plenamente justificado a sus ojos el acierto de haberlo situado en este favorable clima y no dudoso el celo de la persona a quien se dignó de encomendarlo»¹³⁴.

Propuesta que es aceptada en Madrid¹³⁵.

En enero de 1795 llegó a Canarias el jardinero inglés que el Superintendente del Jardín Botánico había contratado con la conformidad de la Corona. Le pagaba de su cuenta y le proporcionaba los instrumentos propios de su profesión¹³⁶.

En marzo de 1797 el Jardín Botánico prosperaba en el cumplimiento de sus funciones.

En la esperanza de Villanueva estaba siempre el superarse, el conseguir, con su trabajo y con la dirección de sus colaboradores, dar prueba de que el establecimiento sería capaz de corresponder, cada día más perfectamente, a los fines que se propuso el Gobierno ilustrado español al mandar su organización y realización.

El Jardín estaba «cercado, delineado», con agua para su riego, y el jardinero con alojamiento dentro de él. Era éste, por el trabajo realizado entre 1795 y 1797, laborioso y de bastante inteligencia, siendo perito no sólo en jardinería, sino también en botánica.

Con la ayuda de unos profesores franceses que arribaron a Canarias como miembros de una expedición científica que con anuencia de la Corona se dirigía a la isla de Trinidad, logró Villanueva confeccionar un plan del Jardín y sobre todo un catálogo de plantas que envió a Madrid.

Indudablemente una de las principales dificultades que acompañaron a Villanueva fue la eterna y siempre presente falta de medios así como la delicada situación política de España a fines del siglo XVIII. El solo no sabía, ni podía lo suficiente; él ponía su trabajo y principalmente su interés. Necesitaba especialistas. Y como hemos dicho, no dejaba pasar las oportunidades de hacer trabajar en su Jardín a los visitantes extranjeros que por la obligada parada de la Carrera de

134. Villanueva del Prado a Acuña. Tenerife, 9 de febrero de 1794 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

135. Villanueva del Prado a Acuña. Tenerife, 9 de febrero de 1794. Villanueva del Prado a Llaguno. Tenerife, 15 de marzo de 1794. Minuta de real orden. Aranjuez, 22 de marzo de 1794 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

136. Según consta, de este ceder de su propio dinero los instrumentos para el Jardín inglés, Villanueva no había informado al Gobierno. Es justo mencionar —como se desprende a lo largo de estas líneas— que dicho Marqués hizo a su costa considerables gastos para conservar tan útil establecimiento. A principios del siglo XIX, se calcula que había gastado sobre treinta mil pesos fuertes.

Indias en Canarias, por allí pasaban. Estos ayudaban con gusto, pues encontraban no sólo un Jardín bien organizado y bien dotado, no sólo unos hombres activos y dispuestos, sino también, y esto es lo más importante, el anticipo botánico de la América a la que se dirigían. Podían ya perfeccionar desde Canarias los planes científicos que en sus expediciones llevaban. Las Islas Afortunadas son las primeras piedras del vado que había que pasar ¹³⁷.

El progreso del Jardín fue lento y si en él hubo algún defecto se debía atribuir a las circunstancias que aquel país donde todo se hace con lentitud y dificultad tropical, a la falta de arbitrios y a la falta de especialistas. El Marqués, sin embargo, había aprovechado todas las posibilidades de sus facultades, todas sus conexiones, amistades e influencias y aún había sabido aprovechar bien la casualidad como el caso de la expedición científica de franceses que pasó por Canarias.

En esta época del Jardín Botánico, se había puesto como «portero o sobrestante» un sargento retirado de los del batallón de aquella Isla con una corta gratificación. Este portero tenía como misión contribuir a la mejor policía interior del propio Jardín y evitar así cualquier desorden o daño que pudiesen causar los curiosos y pasajeros, infundiendo también cierto respeto, cosa conveniente en un país donde se ignora el que merecen los establecimientos de esta especie.

Desde septiembre de 1797 en adelante se interesa por el Jardín Botánico el Príncipe de la Paz ¹³⁸, y es él quien empieza en esa fecha a resolver —momentáneamente— los temas concernientes al Jardín Botánico de Canarias ¹³⁹.

Por junio de 1799 el Marqués de Villanueva del Prado propone a don José de Llerena y Mesa como segundo Director del Jardín; hombre aficionado, «muy afecto a las Ciencias Naturales» y entendido en Botánica, activo, trabajador y residente en la misma villa de La Orotava ¹⁴⁰.

Al mismo tiempo pidió que se atendiese con remisión de nuevas semillas y nuevos auxilios. En Madrid se decide, en vista de esta representación, asistir con remesas de nuevas semillas y con todos los auxilios que necesitase. También se decidió, como prueba de lo grato

137. FRANCISCO MORALES PADRÓN: *El comercio canario-americano*, Sevilla, 1955, p. 15. Véase del mismo autor: *Canarias en América y América en Canarias*. Separata del número 62 de la revista *Estudios Americanos*, Sevilla, 1956, p. 357.

138. Tenemos noticias documentales del interés de Godoy en el asunto hasta el año 1807.

139. Hasta estas esferas llegan los planteamientos de nuestro Jardín. No obstante es el Ministerio de Gracia y Justicia quien despacha por decisión real los asuntos del Jardín Botánico, a pesar del interés de Godoy.

140. Villanueva del Prado al Sr. Primer Secretario de Estado y del Despacho Universal. Laguna de Tenerife, 22 de junio de 1799 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

que le eran a la Corona sus servicios, premiar a Villanueva confiriendo a su hijo segundo, don Antonio de Nava y Barradas, la primera plaza vacante de Caballero Paje del Rey ¹⁴¹.

Termina así el siglo XVIII y con él termina nuestra historia, que ha querido limitarse cronológicamente a él.

6. PARTE FINAL. EL SIGLO XIX A LA VISTA DE DOS AÑOS

A fines del XVIII, donde nos hallamos situados, cuando ya el siglo XIX aparece a la vista de dos o tres años, entre las plantas del Jardín Botánico del Valle de La Orotava se veían algunas de las más raras que habían llegado de otros países, donde se tenían encargadas otras muchas y entre ellas el árbol del pan; esto era lo conseguido por contactos personales de Villanueva; hubiera sido muy pobre el Jardín con estas solas posibilidades, pues las facultades del Marqués, aunque muchas, eran pocas para la magnitud que se deseaba. La base de las plantas que germinaban en Canarias, la riqueza del Jardín, provenía de las semillas preciosas que la Corona remitía.

La situación peninsular en esta época histórica era muy complicada, tensa; asomarnos a ella excede en todo punto los límites de estas páginas. Pero no podemos dejar de mencionar que esta situación incide en el desarrollo del Jardín, paralizándolo en cierta manera. Especialmente se dejó sentir esta paralización en el envío de remesas de semillas; así, Villanueva tuvo que buscarlas en otros países europeos, especialmente en Inglaterra y en Francia ¹⁴².

Ante estas y otras dificultades, que ya hemos expuesto más arriba, hay cierto pesimismo en el ánimo del Marqués cuando el XVIII acababa. Pesimismo que no le impedía luchar para que no se malograra la idea central del Jardín Botánico. Idea que, repitiéndola, bien vale terminar estas líneas, la de reunir en Canarias y acercar a Europa todas las producciones más raras de las otras tres partes del mundo ¹⁴³.

En el año 1799 ya presentaba el Jardín excelente aspecto, deduciendo esto de una comunicación que el fundador del Jardín dirigió en 11 de diciembre de dicho año al Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, Ministro de Estado, en la que textualmente decía que «había visitado el Jardín acompañado del ciudadano Broussonet (se refiere seguramente a don Pedro María Augusto Broussonet), Miembro del Ins-

141. Minuta de real orden. Aranjuez, 11 de marzo de 1800, al Marqués de Villanueva del Prado (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

142. Villanueva del Prado a José Antonio Caballero. Laguna de Tenerife, 1 de agosto de 1808 (A. G. I., Indiferente General, 1.544).

143. *Ibidem*.



tituto Nacional de Francia y Comisario de relaciones mercantiles de la República Francesa en estas islas, que se distinguía por su instrucción consumada en la botánica, y que cuando fue por la primera vez a visitar el referido establecimiento en mi compañía quedó tan agradablemente sorprendido, que no pudo menos de felicitarme con entusiasmo, y que me repitió varias veces que, según los principios del Jardín y lo que prometían su distribución, su situación y las riquezas que ya encerraba (aunque éstas son de corto número), sería el mejor de su especie»¹⁴⁴.

Ya en el siglo XIX se dejó sentir la influencia francesa; los Jardines de París y también los de Londres enviaban plantas vivas con otras semillas curiosas. Los árboles del pan, canela, clavo y pimienta se hallaban en el mejor de los estados... pero esto —por imperativos de límites cronológicos— ya no nos compete.

144. Página 461 del trabajo contenido en el Boletín número 39 del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, titulado «El Jardín de Aclimatación de Plantas de La Orotava». Ver introducción parte de bibliografía.

APENDICE

Además de las numerosas citas documentales del cuerpo de este artículo, quiero añadir un breve apéndice para mostrar el texto del proyecto del Jardín Botánico de Tenerife y hacer un catálogo de los documentos que he utilizado para elaborar este trabajo. Trabajo que —como he repetido en otros puntos de estas líneas— trata fundamentalmente de sacar a la luz esos documentos e hilvanarlos temáticamente.

La transcripción ha sufrido las modificaciones adecuadas para su mejor comprensión, sin desvirtuar —por ello— el original.

Todos los documentos, mientras no se indique otra cosa, pertenecen al legajo 1544 del Indiferente General del Archivo de Indias de Sevilla.

APENDICE I

«NOTICIAS ACERCA DEL TERRENO QUE SE HA CONSIDERADO MAS A PROPOSITO PARA EL JARDIN DE PLANTAS EXOTICAS MANDADO ESTABLECER EN ESTA ISLA DE ORDEN DE S. M. (A. G. I., Indiferente General, 1544).

SITUACIÓN

Esta se ha escogido en un clima el más benigno de la Isla, y que por el temperamento suave de que goza en el invierno, se ha considerado en general el más análogo á los países nativos de las plantas para que se destina, y que deben preservarse sobre todo de los fríos rigurosos. El terreno de que se trata se halla á un quarto de legua distante del mar, y muy superior al nivel de este, á fin de que al mismo tiempo que participe de los calores de la costa, esté á cubierto de los ayres salitrosos del mar, que suelen impedir el crecimiento de algunas plantas. Otras ventajas que tiene esta situación son las de hallarse también á un quarto de legua del Puerto de la Orotava y á corta distancia igualmente de la Villa de este nombre, que queda por la parte de la cumbre, contiguo al camino que va del uno á otro destos pueblos, que son de los más considerables de la Isla. El Plano que se está formando de todo este territorio, que se remitirá en primera ocasión, manifestará todas las conveniencias de este sitio que se ha elegido en el parage más ameno y fértil de toda la Provincia y que ha merecido siempre los mayores elogios á los forasteros.

EXPOSICIÓN

En una llanura con un declive casi insensible acia la parte del mar que da por el lado del Norte. En la parte opuesta, como á una distancia de dos leguas empiezan á elevarse las montañas que forman la cumbre de la Isla, continuándose por una cadena que la corta del Este al Oeste, y entre esta y el mar que baña las costas que se extienden á uno y otro de los restantes lados del término seña-

lado, las tierras que forman lo que se llama la Vanda del Norte de La Isla, que es la más cultivada, poblada y rica. No se disimula que en este parage suelen hacer algunos estragos los vientos fuertes del Este, pero esto es común a una gran parte de la Isla, y es casi imposible encontrar otro terreno que reúna las mismas ventajas sin ningún inconveniente.

EXTENSIÓN

El terreno que se ha escogido forma un cuadrilongo perfecto, cuyo lado mayor es de ciento ochenta y siete varas, y el menor de ciento y quince: total de la superficie veinte y un mil quinientas y cinco varas quadradas. Por uno de estos lados mayores pasa en toda su extensión el camino público.

CALIDAD DE LA TIERRA

Por las producciones que el terreno referido presenta en los sembrados á que hasta aquí ha estado destinado y por lo bien que se crían toda especie de árboles en los inmediatos (en que se ven también varias plantas exóticas, como la Papaya, el Anón, el café, etc., que han tomado la misma corpulencia que en sus países nativos, sin mayor cuidado en su cultura) se echa de ver que la calidad de este terreno es muy á propósito para el fin que se desea. De las excavaciones y sanjas que se han abierto para conocerla mejor, resulta que en una profundidad de vara y media, hasta donde se ha llegado con la azada, se encuentra siempre una tierra fuerte y tenaz igual en todo á la de la superficie por lo cual será necesario hacer algún costo, que se dirá en su lugar para mezclarle tierras ligeras y algunos abonos que contribuyan a dividirla y ponerla en mejor estado de ayuda a la vegetación.

También es de advertir que los otros terrenos inmediatos en que se ven tan hermosas producciones, no gozan de tanta profundidad, ni tan buena calidad de tierra, pues cerca de la superficie se encuentra con una tosca blanca, fácil á la verdad de demoler, y cuya operación será preciso ejecutar también en este terreno, en caso de que se considere que algunos árboles necesiten de que sus raíces profundicen á más distancia que la de vara y media que es lo que se ha encontrado de tierra franca. Pero esto entra en los costos accidentales de que no me puedo hacer cargo en el plan de los gastos que ha de seguir á esta noticia.

Esta es la descripción más exacta que me es posible presentar del terreno de que se trata y tales son las ventajas y proporciones que después de haber practicado muchas diligencias personales, y tomado varios informes de las personas más inteligentes, me ha determinado a preferirlo, en comparación de otros, para el Jardín mandado establecer por orden de S. M., añadiéndose á las circunstancias referidas la de poder gozar de riego continuo como se dirá en su lugar, cosa sumamente necesaria y que no sería fácil de conseguir en otro parage, puesta esta Isla no es muy abundante de aguas.

PLAN DE LOS COSTOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL JARDIN. ADQUISICION DEL TERRENO

No habiéndose encontrado en los terrenos valdíos ó comunes de esta Isla ningún terreno con las circunstancias que se requieren para no aventurar el éxito de las importantes intenciones de S. M. en el Establecimiento del Jardín, ha sido preciso recurrir a las posesiones de los particulares. Yo hubiera deseado tener alguna en los parages, y con las proporciones que se necesitan para este objeto, a fin de hacer a S. M. el corto sacrificio de ella; pero atendiendo al mejor desempeño de mi comisión, y no a lo que puede servirme de mérito personal, he preferido por sus ventajas el terreno que va descrito. Este pertenece a don Francisco

Bautista de Lugo y Saavedra, Señor de la Isla de Fuerteventura, y residente en la Villa de La Orotava, quien lo cede a S. M. sin otra retribución que el honor de servirle, y ofrece franquear allí mismo más extensión, en caso de que sea necesario.

CERCA

Desde el principio se hace absolutamente indispensable el cercar el terreno, no sólo por resguardar las plantas de los daños que pueden ocasionar los pasajeros, y las bestias, sino aun para ponerlas al abrigo de los malos tiempos. Pero como este es el mayor costo que tendrá el establecimiento, y por otra parte no se sabe qué extensión se querrá dar al Jardín conforme a las intenciones de S. M., sin atreverme a prevenir éstas, pondré aquí el cómputo del importe a que ascendería la cerca de todo el Terreno en la extensión que va expresada, de lo qual se puede fácilmente rebajar lo correspondiente a un menor espacio, si tal fuere la resolución Superior.

Los muros que se han de hacer para servir a los fines que se llevan en la cerca, han de tener, según el informe de personas prácticas é inteligentes, cinco varas de alto, inclusa una de cimiento, y multiplicadas éstas por seiscientas y quatro varas que resultan de la extensión de los quatro lados del quadrilongo referido, componen la suma de tres mil y veinte varas. La vara se regula por las personas de la profesión, que haciéndose con la solidez correspondiente, puede costar dieciocho reales de vellón, mitad de mano de obra y mitad del importe y conducción de materiales, etc., lo que forma en el todo la cantidad de cincuenta y quatro mil trescientos y sesenta reales de vellón, ó tres mil, seiscientos, y veinte y quatro pesos corrientes 3.624,,

Esta cuenta se ha puesto con tanta individualidad para que sea fácil por ella el sacar el costo de la cerca del terreno, conforme a la mayor o menor extensión que se quiera dar al Jardín, sobre lo qual no me es permitido decidir, sino esperar la resolución de S. M. para darla su puntual y entero cumplimiento.

PREPARACIÓN DEL TERRENO

Por el trabajo que se ha hecho de mi orden en tres días con cinco jornaleros, resulta que si se quisiese desde luego revolver todo el terreno para desmenuzar la tierra que es muy compacta, especialmente a una cuarta de la superficie que es a donde hasta ahora ha penetrado el arado, con el fin de ponerla en disposición de comunicar á las semillas y plantas los principios que contiene en su seno, mezclándola al mismo tiempo con otras tierras y abonos que la pusiesen en mejor aptitud para contribuir a la vegetación, esta operación sola costaría al pie de mil seiscientos pesos. Pero como al principio no se necesitaría de trabajar de este todo el terreno, sino la extensión que fuese suficiente para las semillas y plantas que hubiese de pronto, reducida á la quarta parte, resulta la cantidad de quatrocientos pesos 400,,

ÁGUA PARA REGAR

El agua con que se puede acudir al preciso riego de este Jardín no puede sacarse de otra parte que de la que sirve en este mismo territorio al riego de las viñas, y pertenece desde la Conquista á los Dueños de éstas, que habitan por la mayor parte en la Villa de La Orotava, en donde tienen sus Juntas para nombrar en cada año uno de entre ellos mismos, que cuida de la justa repartición, y de que no se cometan fraudes en los riesgos, etc. Habiéndome asegurado de que lo que bastaría para el riego continuo del Jardín en los términos en que lo llevo descrito, era la cantidad de agua corriente del volumen de un tostón (nombre que se da aquí á la peseta columnaria, y que sirve para denotar un dado de



agua de su tamaño) escribí a la referida Junta la carta que acompaña, y por su respecta á ella que también incluyo, copiada al pie, han franqueado no sólo la cantidad de agua que se les expresaba, sino también otra mayor en caso de que en lo sucesivo se considere necesario, añadiendo que todos sus haberes y personas están siempre á la disposición de S. M.

CONDUCCIÓN DE AGUA

Como ésta se ha de llevar a dos mil trescientas y siete varas de distancia del Estanque donde se recoge en La Orotava, y siempre por medio de Viñas, se hace imposible el conducirla por el suelo. Aún sin contar los desperdicios y disminuciones que padecería de este modo, los costos de una ataféa sólida serían mucho mayores que los que se van á proponer, y aquéllos se aumentarían todavía más si se quisiese conducir por el camino, tanto á causa del rodéo que sería preciso tomar, como de los peñazcos y toscales que se necesitaba de romper y atravesar. El medio más fácil, más seguro, y más usado en nuestro país es el de conducir el agua por alto en canales de madera. Cada una de estas de a siete varas de largo con los primeros costos, y los de abrirlas y sentarlas, se regula en veintinueve reales vellón, que en la partida de trescientos y veinte y siete que se necesitan en la distancia referida componen la suma de ocho mil quinientos ochenta y tres reales de vellón, ó quinientos setenta y dos pesos y tres reales de vellón, á cuya cantidad añadiendo otro tanto en que se regula el costo de los pies cuadrados á razón de tres para cada canal, resulta la suma total de mil ciento sesenta y seis pesos corrientes y seis reales de vellón 1.166,,3,,

El agua para regar las viñas se conduce de unas a otras por una simple excavación que sirve de asequia, pero este medio tan sencillo y poco costoso no puede emplearse para una tan corta cantidad que se embebería toda en la tierra, ó sería distraída en el camino para qualquiera otro uso.

ESTANQUE

El Estanque para contener el agua dentro del mismo Jardín y distribuirla después de allí para el riego necesario, se regula por los prácticos en esta especie de obras en quinientos pesos corrientes, poco más ó menos, con proporción en su capacidad á la agua que se ha de conducir á él 500,,

Estos son los costos del primer establecimiento, ó que no se han de hacer sino una vez, los cuales si se adopta este plan en toda su extensión, ascienden según parece, á la cantidad de cinco mil, seiscientos y noventa pesos corrientes, y tres reales de vellón; y se advierte que no se han puesto aquí los gastos que tendría la construcción de un invernáculo, si se considerase conveniente, ni los de una pequeña habitación para el Jardinero que se puede hacer más adelante, en atención a no ser estos objetos de la primera necesidad con respecto a las circunstancias del clima y al local del terreno que se ha elegido.

COSTOS ORDINARIOS O ANUALES PARA EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL JARDÍN

Jardinero

Lo más esencial y lo que se necesita desde el día aun en el estado en que se hallan ya las plantas, es un Jardinero inteligente que sepa no sólo el modo de distribuir bien el Jardín, y de poner cada semilla en la tierra que se considere más á propósito para su germinación, sino también el tiempo de recoger las simientes, que es un punto mui esencial; y sobre todo que se dedique á observar cada planta desde el instante de su germinación hasta el de su perfección completa, que es el único medio de no errar en las experiencias sucesivas. En esta Isla es mui difícil encontrar un tal Jardinero, por que hasta hora no ha tenido en donde

aprender; sin embargo, yo he hallado un hombre suficientemente impuesto en la materia, y mui aplicado á esta especie de trabajo, el qual está hecho cargo muchos años ha de algunos pequeños Jardines que los Comerciantes y gente curiosa del Puerto de La Orotava tienen en las inmediaciones, y a donde bajo su dirección han estado las plantas exóticas de que ya se dió noticia. Este pide trescientos pesos anuales por dedicarse enteramente al cuidado del Jardín, y yo no puedo resolver si será mejor este partido ó traer de fuera una persona que pueda desempeñar este encargo, ya sea algún aprendiz de las Escuelas Botánicas de la Cortes, ú otro. Lo pondré siempre aquí por el Salario del Jardinero los trescientos pesos de á quince reales de vellón 300,,

Jornaleros

Por algunos tiempos del año se necesitarán dos, y en otros uno. Tomando un término medio importará su paga al cabo del año, ciento doce pesos y medio. 112,,4,,

Abonos

El costo anual de la conducción de algunas tierras que se consideren á propósito para mezclar con la que hace el fondo del Jardín, y algunos otros abonos, se regula en doce pesos corrientes 12,,

Preparación del terreno

Como al principio no se dará reja, ni se harán otras preparaciones de esta naturaleza, sino á la quarta parte del terreno, según queda dicho, á medida que se vaya haciendo preciso extender el Jardín, será también necesario romper sucesivamente el demás terreno, cuyo costo se puede regular anualmente en doscientos pesos corrientes; pero como al cabo de seis años se completaría esta operación en toda la extensión del terreno quedaría entonces extinguido este gasto ... 200,,

Sin duda se necesitarán también de otros gastos anuales para reparación de los muros, composición y renovación de las canales, compra de instrumentos de Jardinería, de tiestos de barro para algunas plantas, etc., pero estos objetos eventuales y extraordinarios no pueden reducirse á cálculo, y sólo sirven aquí á dar idea del importe a que puede ascender la dotación anual del Jardín.

RESUMEN DE LOS COSTOS

Costos del establecimiento

Por cercar de muros de á cinco varas de alto inclusa una de cimiento con la correspondiente solidez un terreno de veinte y un mil quinientas y cinco varas quadradas	3.624,,
Por preparar de pronto la quarta parte de este terreno con las labores y abonos necesarios	400,,
Por conducción del agua por alto en canales de madera en un espacio de dos mil trescientas siete varas	1.166,,3,,
Por la construcción del Estanque que ha de recibir estas aguas ...	500,,
TOTAL	5.690,,3,,



Costos anuales de la conservación y cuidado del Jardín

Por el salario del Jardinero	300,,
Por el Jornal de los trabajadores	112,,7,,17,,
Por la conducción de los abonos necesarios	12,,
Por la sucesiva preparación del terreno que al principio quedare inculto, la qual acabará en seis años	200,,
TOTAL	624,,7,,17,,

A los demás objetos que se mencionan en este plan, no se puede aplicárseles cálculo anual, por ser eventuales y extraordinarios. En caso de que S. M., en vista de lo expuesto en este Papel que es quanto resulta de las noticias que he podido adquirir y de mis diligencias personales, se digne de resolver el Establecimiento del Jardín, bastaría con que dando Orden para subministrar el dinero necesario á la persona que tuviese por conveniente, se fuese entregando á medida de que se invirtiera en los diferentes trabajos indicados, llevándose su Cuenta y razón de los gastos con los Documentos que acrediten su legitimidad.

Santa Ursula de Tenerife, 12 de Enero de 1790.

El Marqués de Villanueva del Prado.»

APENDICE II

CATALOGO DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS UTILIZADOS
PARA LA ELABORACION DE ESTE ESTUDIO

(Los números volados hacen referencia a las notas a pie de página)

Cartas de don Alonso de Nava Grimón, Marqués de Villanueva del Prado.

A don Antonio Porlier:

- 1788, septiembre 18. Laguna de Tenerife ⁹.
octubre 4. Laguna de Tenerife ¹⁰.
octubre 4. Laguna de Tenerife ⁷¹.
octubre 28. Santa Ursula en Tenerife ¹².
diciembre 6. Santa Ursula en Tenerife ¹⁵.
1789, enero 13. Laguna de Tenerife ¹⁶.
mayo 5. Laguna de Tenerife ¹⁷.
julio 7. Laguna de Tenerife ^{18, 19}.
agosto 1. Laguna de Tenerife ²¹.
noviembre 16. Santa Ursula en Tenerife ²³.
noviembre 17. Laguna de Tenerife ⁷⁸.
1790, enero 12. Santa Ursula en Tenerife ³⁷.
enero 12. Santa Ursula en Tenerife ⁴⁰.
junio 4. Laguna de Tenerife ²⁴.
agosto 3. Laguna de Tenerife ²⁶.

- agosto 3. Laguna de Tenerife ⁸¹.
 agosto 3. Laguna de Tenerife ⁸⁵.
 agosto 3. Laguna de Tenerife ⁹¹, ⁹².
 septiembre 1. Hacienda del Durazno en Tenerife ³⁷.
 septiembre 1. Hacienda del Durazno en Tenerife ⁸¹.
 septiembre 1. Hacienda del Durazno en Tenerife ⁸⁶.
 septiembre 1. Hacienda del Durazno en Tenerife ⁹³.
 septiembre 1. Hacienda del Durazno en Tenerife ⁹⁴.
- 1791, febrero 27. Laguna de Tenerife ⁴⁰.
 febrero 27. Laguna de Tenerife ⁹⁵.
 febrero 27. Laguna de Tenerife ⁹⁷.
- Al Marqués de Bajamar:
- 1791, julio 9. Laguna de Tenerife ³².
 julio 9. Laguna de Tenerife ⁴¹, ⁴³.
 julio 9. Laguna de Tenerife ⁴⁴, ⁴⁵.
 julio 30. Laguna de Tenerife ⁴⁶.
 septiembre 5. Valle de La Orotava ⁴⁹.
 septiembre 5. Valle de La Orotava ¹¹⁸.
 septiembre 5. Valle de La Orotava ¹¹⁹.
 noviembre 3. Laguna de Tenerife ⁵⁰.
 noviembre 3. Laguna de Tenerife ¹²⁰.
 diciembre 1. Laguna de Tenerife ³⁶.
- 1792, febrero 22. Valle de La Orotava ¹²¹.
 abril 15. Laguna de Tenerife ³⁸.
 abril 15. Laguna de Tenerife ⁵².
 abril 15. Laguna de Tenerife ⁹⁸.
 abril 15. Laguna de Tenerife ⁹⁸.
 abril 15. Laguna de Tenerife ¹²².
 abril 15. Laguna de Tenerife ¹⁰³.
 mayo 30. Valle de La Orotava ⁵³.
 mayo 30. Valle de La Orotava ¹⁰⁶.
 mayo 30. Valle de La Orotava ¹²⁴.
 junio 15. Valle de La Orotava ⁵⁴.
 junio 15. Valle de La Orotava ⁵⁶.
 agosto 1. Valle de La Orotava ¹⁰¹.
 agosto 1. Valle de La Orotava ¹²⁵.
 agosto 1. Valle de La Orotava ¹²⁶.
- A don Pedro de Acuña:
- 1792, agosto 31. Valle de La Orotava ⁵⁸.
 agosto 31. Valle de La Orotava ¹⁰⁰, ¹⁰⁴, ¹⁰⁷, ¹⁰⁸.
 agosto 31. Valle de La Orotava ¹²⁷.
 agosto 31. Valle de La Orotava ¹²⁷.
 agosto 31. Valle de La Orotava ¹²⁸.
 octubre 30. Valle de La Orotava ¹¹¹.
 octubre 30. Valle de La Orotava ¹¹².
- 1793, marzo 27. Laguna de Tenerife ¹²⁹.
 marzo 27. Laguna de Tenerife ¹³⁰.
 agosto 6. Laguna de Tenerife ¹³¹.
 septiembre 10. Laguna de Tenerife ¹¹⁴.
- 1794, febrero 9. Tenerife ¹³⁴.
 febrero 9. Tenerife ¹³⁵.

A la Junta de los Caballeros Dueños del agua de La Orotava:
1789, diciembre 26. Hacienda del Barrancohondo ³⁸.

Al Juez de Arribadas de Cádiz:

1792, junio 15. Valle de La Orotava ⁵⁷. (A. G. I. Arribadas, 346.)

A don Eugenio Llaguno:

1794, marzo 15. Tenerife ¹³⁵.

julio 29. Tenerife ¹¹⁶.

Al Primer Secretario de Estado y del Despacho Universal:

1799, junio 22. Laguna de Tenerife ¹⁴⁰.

A don José Antonio Caballero:

1802, agosto 1. Laguna de Tenerife ^{142, 143}.

OTRAS CARTAS

1788, José de la Cuadra a Porlier. La Coruña, septiembre 3 ⁶⁹.

José de la Cuadra a Porlier. La Coruña, octubre 1 ⁷³.

Antonio Madán a Porlier. Santa Cruz de Tenerife, noviembre 3 ⁷⁴.

Raimundo de Onís a Porlier. La Coruña, diciembre 3 ⁷⁷.

1789, Raimundo de Onís a Porlier. La Coruña, diciembre 26 ⁸⁰.

1790, Francisco Bautista de Lugo al Marqués de Villanueva del Prado. La Orotava, enero 4 ³⁸.

Raimundo de Onís a Porlier. La Coruña, mayo 8 ⁹⁰.

1791, Porlier al Marqués de Villanueva del Prado. Sin lugar, mayo 26 ⁴².

Felipe Martínez de Viergol a Porlier. Aranjuez, junio 24 ⁴⁶.

1792, Raimundo de Onís al Marqués de Bajamar. La Coruña, marzo 3 ¹⁰².

Raimundo de Onís al Marqués de Bajamar. La Coruña, marzo 7 ¹⁰⁵.

Antonio Gutiérrez al Marqués de Bajamar. Santa Cruz de Tenerife, marzo 31 ³⁶.

Guiral a Acuña. Cádiz, agosto 7, número 71 ⁵⁹.

Pedro Gutiérrez al Juez de Arribadas de Cádiz. Puerto de Santa María, agosto 9 ^{60, 61}.

Guiral a Acuña. Cádiz, agosto 10, número 75 ⁶³.

1793, Guiral a Acuña. Cádiz, marzo 24, número 34 ⁶⁶.

Viergol a Acuña. Aranjuez, junio 1 ¹³².

VARIOS. DIVERSOS

1783. «Capítulo 3.º del Reglamento del Real Jardín Botánico aprobado por S. M. en 17 marzo 1783». Es copia ³⁶.

1788. Índice de semillas. San Ildefonso, agosto 27 ⁷⁰.

1789. Memoria-lista fechada en Manila, enero 30; fdo. por el botánico Cuéllar ⁸⁴. «Lista de Semillas que el Excmo. Sr. Virrey del Perú envió». Lima, octubre 17 ^{87, 88}.

1790. «Noticias acerca del Terreno que se ha considerado más a propósito para el Jardín de Plantas... mandado establecer en esta Isla...»; por el Marqués de Villanueva del Prado. Santa Ursula en Tenerife, enero 12 ³⁷. (Apéndice I.)

Lista de semillas adjunta a la carta de Villanueva a Porlier fechada en Laguna de Tenerife, agosto 3 ⁸¹.

Lista de semillas adjunta a la carta de Villanueva a Porlier en Laguna de Tenerife, agosto 3 ⁸⁵.

Lista de semillas que han germinado en Tenerife. Laguna de Tenerife, agosto 3 ^{91, 92}.

Lista de semillas adjunta a la carta de Villanueva a Porlier en la Hacienda del Durazno en Tenerife, septiembre 1 ⁸¹.

Lista de semillas adjunta a la carta de Villanueva a Porlier en la Hacienda del Durazno en Tenerife, septiembre 1⁸⁶.

Lista de semillas que han germinado en Tenerife. Hacienda del Durazno en Tenerife, septiembre 1⁹³.

1791. Lista de semillas sin fecha y sin lugar, adjunta a la real orden dirigida desde Madrid al Marqués de Villanueva del Prado el 8 de enero⁹⁶.
1792. Lista de semillas fechada en Laguna de Tenerife, abril 15⁹⁸.
«Plantas que se remiten... desde Tenerife». Valle de La Orotava, junio 15. Relación firmada por el Marqués de Villanueva del Prado⁵⁵.
«Plantas que se remiten... de Tenerife... al Sr. Presidente Juez de Arribadas de Cádiz...» Sin firma. Valle de La Orotava, junio 15⁵⁷. (A. G. I., Arribadas, 346).
«Estado en que se han recibido las plantas remitidas ...de Tenerife». Puerto de Santa María, agosto 9; firmado Pedro Gutiérrez⁶².
Lista de semillas adjunta a la carta de Villanueva a Acuña en el Valle de La Orotava, agosto 31^{100, 104, 107, 108}.
Lista de semillas adjunta a la carta de Villanueva a Acuña en el Valle de La Orotava, octubre¹¹¹.
1793. Nota adjunta a la carta de Guiral a Acuña en Cádiz, marzo 29, núm. 34⁶⁵.
1794. Lista de semillas adjunta a la carta de Villanueva a Llaguno, Tenerife, julio 29¹¹⁶.
- s/f. «Catálogo de los Arboles y Plantas... de Tenerife... y pueden cultivarse en... Aranjuez». Sin firma⁴⁷.

Reales órdenes dirigidas al Marqués de Villanueva del Prado

- 1788, agosto 17. San Ildefonso⁵.
agosto 17. San Ildefonso⁷⁰.
octubre 28. San Lorenzo¹¹.
octubre 28. San Lorenzo¹⁴.
octubre 28. San Lorenzo⁷¹.
septiembre 24. San Ildefonso⁷².
noviembre 29. San Lorenzo⁷⁵.
diciembre 20. Madrid¹⁸.
- 1789, agosto 20. Madrid²⁰.
septiembre 15. Madrid²².
septiembre 23. Madrid⁷⁸.
- 1780, enero 25. Madrid⁷⁸.
febrero 28. Aranjuez¹⁰³.
marzo 22. Madrid⁸³.
junio 16. Aranjuez²⁵.
junio 16. Aranjuez^{87, 88}.
septiembre 21. Madrid²⁴.
- 1791, enero 8. Madrid⁹⁶.
enero 24. Madrid³⁹.
mayo 20. Aranjuez³².
mayo 27. Aranjuez^{41, 43}.
junio 27. Aranjuez⁴⁶.
noviembre 14. San Lorenzo⁴⁹.
noviembre 14. San Lorenzo¹¹⁸.
- 1792, enero 4. Madrid⁵¹.
febrero 24. Aranjuez⁹⁹.

- marzo 21. Aranjuez ¹²¹.
abril 27. Aranjuez ¹⁰⁶.
agosto 17. San Ildefonso ¹¹⁰.
noviembre 3. Aranjuez ³⁸.
1793, mayo 24. Aranjuez ⁶⁸.
mayo 24. Aranjuez ¹³¹.
julio 25. Madrid ¹¹³.
1794, marzo 22. Aranjuez ¹³⁵.
mayo 2. Aranjuez ¹¹⁵.
noviembre 26. San Lorenzo ¹¹⁷.
1800, marzo 11. Aranjuez ¹⁴¹.
Otras reales órdenes
1788, noviembre 29. San Lorenzo. Al Administrador de Correos de La Coruña ⁷⁶.
1789, diciembre 12. Madrid. Al Administrador de Correos de La Coruña ⁷⁹.
1790, febrero 28. Aranjuez. Al Administrador de Correos de La Coruña ¹⁰³.
abril 4. Madrid. Al Administrador de Correos de La Coruña ⁸⁹.
1791, enero 8. Madrid. Al Administrador de Correos de La Coruña ⁹³.
1792, febrero 24. Aranjuez. Al Administrador de Correos de La Coruña ⁹⁹.
abril 14. Aranjuez. Al Administrador de Correos de La Coruña ¹⁰⁶.
agosto 14. San Ildefonso. Al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz ⁶⁴.
noviembre 3. Aranjuez. A don Antonio Gutiérrez, Comandante General de las
Islas Canarias y Presidente de la Real Audiencia ⁹⁸.
1793, abril 12. Aranjuez. Al Presidente de Cádiz ⁶⁷.
mayo 24. Aranjuez. A Felipe Martínez de Viergol ¹³¹.
junio 8. A Mariano de Gallinsoya ¹³³.